

PRÓLOGO

En el presente año de 2003, se cumplen dos aniversarios de suma trascendencia para el Estado Libre y Soberano de Jalisco: el CLXXX Aniversario de la creación de nuestra Entidad Federativa el 16 de junio de 1823, y en el mismo periodo de haberse instalado el primer Congreso Local, el 14 de septiembre, el cual con el carácter de Constituyente había relevado a la histórica Diputación Provincial de Guadalajara, organismo que ciertamente sentó las bases para que los jaliscienses se significaran como la avanzada de la vida nacional.

Desde el Salón de Sesiones de aquel primigenio Poder Legislativo, el pensamiento, la creatividad, la sabiduría y el patriotismo, fueron articulados de tan sólida forma, que indiscutiblemente son los congresistas tapatíos –gentilicio que por extensión se aplica a los nativos o radicados en Jalisco– forjadores de la República Federal y campeones de las libertades ciudadanas.

El trabajo que ahora se ofrece por la LVI Legislatura del Estado con motivo del CLXXX Aniversario de la instalación de la inicial Cámara de Diputados de Jalisco, cuenta como antecedentes el ensayo publicado en 1977 por el Gobierno Estatal durante el periodo de la XLVII Legislatura. Una segunda edición se publicó bajo los auspicios del actual Congreso, como aportación a la asamblea anual de los cronistas municipales jaliscienses en noviembre de 2003. Ambas impresiones fueron de breve tiraje y enfocadas a resaltar los Recintos del Congreso a través de su existencia. De allí los títulos de los opúsculos: “Apuntes Históricos sobre las Sedes del Poder Legislativo de Jalisco”, o sencillamente “Las Sedes del Poder Legislativo de Jalisco”. Además, sus ilustraciones eran muy pocas.

En la presente edición se amplió el texto, se investigó más profundamente y se incluyó la relación simbólica de cada una de las Legislaturas, tanto en la primer época federalista, como en la que surgió después de la Carta Magna de 1857, de la cual se conserva la numeración ordinal, contándose a la fecha LVI, con las principales vicisitudes que se narran en el discurso de esta obra.

Desde luego que por su singularidad se tocan aspectos como la elección del primer diputado en Guadalajara, así como la del segundo, para dar noticias sobre la peculiar Diputación Provincial, que fue suprimida y luego restaurada para crear el Estado y en seguida dar paso al Congreso en 1823.

La Independencia de lo que ahora es Jalisco, y aspectos sobre ese luminoso Primer Congreso Constituyente, son descritos en especial, para concluir con la aciaga etapa centralista y sus Juntas Departamentales.

En 1846 renace el federalismo, y tras la rapaz guerra que nos hicieran los Estados Unidos y el desleal desgobierno santanista, al cual finiquitó la Revolución de Ayutla, sobreviene el Segundo Congreso Constituyente Jalisciense, proemio de

la sangrienta Guerra de Reforma y la injusta intervención francesa, sepultada en nuestro territorio con el triunfo republicano de La Coronilla” un 18 de diciembre de 1866. En estas dos décadas, los diputados jaliscienses a veces legislaban y en la mayoría de las ocasiones, respaldaban a la causa de la legitimidad republicana, empuñando junto a la fuerza de la razón, la fuerza del patriotismo.

A partir del ilustre magistrado Ignacio L. Vallarta, el Poder Legislativo regulariza sus funciones, deja de andar de local en local y se prepara para cerrar el siglo y resentir los conatos de la Revolución de 1910, que preparan el escenario del Tercer Congreso Constituyente en 1917.

La fase postrevolucionaria, es de rasgos sugestivos y nos permite arribar a la época contemporánea con la XXXIV Legislatura (1939-1941). Así se concluye el libro con un capítulo especial para describir el actual Palacio Legislativo, hermoso edificio que contiene historia y simboliza la grandeza de los jaliscienses.

Lic. Pedro Vargas Avalos

EL PODER LEGISLATIVO DE JALISCO

APUNTES HISTÓRICOS

Pedro Vargas Avalos

La democracia, ese sistema de gobierno que goza de la aprobación universal y que reconoce como su máxima expresión la voluntad popular alcanza en Jalisco, quizá como en ninguna otra parte de México, características tan singulares por su origen, su desarrollo y su proyección al resto de la nación, que cabalmente podría afirmarse sin hipérbole de ninguna clase que es la cuna del republicanismo y la federación, trasunto fiel del progresista México de hoy.

Los tapatíos, que es igual a decir jaliscienses, desde tiempos inmemoriales supimos gobernarlos sin dependencias mayores a las que la situación colonial nos exigía; que a la par de la ostentosa capital virreinal, tuvimos nuestra audiencia, nuestro gobernante nombrado directamente desde la metrópoli y en fin toda una serie de líderes en el terreno espiritual, comercial y cultural, habríamos de señalar la pauta en cuanto a sistemas políticos en los graves momentos en que la Patria se liberaba: ¡cuántos riesgos arrojó el Estado en aras de la Independencia! ¡que de peligros corrió Jalisco por defender la República!... ¡a que grado llegó Guadalajara para evitar el retroceso y como gastó sus recursos para hacer triunfar la idea federalista y en medio de todo el vendaval, como centro irradiador de tales ideas, destaca sobremanera la pléyade de representantes populares que en Jalisco son, lo que el corazón para el cuerpo. La verdadera dimensión en el devenir histórico de nuestro Estado la comprenderemos cabalmente sólo poseyendo la convicción plena de la trascendencia de aquella lucha y de ese órgano, al cual en el año de 1982 se le dotó de un genuino Palacio Legislativo, recinto del Congreso al que hoy se le rinde pleno reconocimiento al cumplir su CLXXX aniversario.

Proemio de este trayecto, lo fue la singular actuación de la Diputación Provincial de Guadalajara, cuya estelar participación en 1813 y 1823, culminarían con la municipalización, el federalismo y la creación del Estado Libre y Soberano de Jalisco.

Esto que en breves líneas hemos dibujado, felizmente se ha dado en la Entidad: democracia, federalismo, Congreso digno, municipio libre y gobernantes visionarios.

EL PRIMER REPRESENTANTE ELECTO EN GUADALAJARA

En el vértice de los siglos XVIII y XIX la faz de la tierra sufría convulsiones sociales, recias protestas a centurias de sumisión y anuncios insistentes del término al vasallaje en que militaron los pueblos; ya Estados Unidos y Francia habían derrumbado la muralla de la arbitrariedad, dejando entrever a los demás países el maravilloso sendero de la libertad.

En los extensos y ricos territorios hispanos, luminosas ideas progresistas golpeaban el monolítico control de la corona; en los colegios y seminarios, a pesar de la desconfianza que nos dispensaban los opresores iberos, el polen de la libertad se esparcía y muy pronto iría a producir frutos: los derechos del hombre, el racionalismo de la religión y sobre todo, la soberanía del pueblo se enraizaba tanto, que a poco, tendría carta de ciudadanía jalisciense.

Por lo pronto y en virtud del embate Napoleónico sobre la metrópoli, que desquebrajó la monarquía, surgieron las Juntas para a nombre del rey, luchar por reconquistar su dignidad conculcada; en este momento se invita por primera vez - y no por el rey- para que participen en los destinos de las Españas, (es decir, la peninsular y la americana) a los ciudadanos que sólo por tanto tiempo fueron sus vasallos. El 22 de enero de 1809, la Junta Central concede el derecho para que los novohispanos elijan un diputado que se le incorpore, lo cual desde la Ciudad de México se comunica por el virrey al Ayuntamiento de nuestra ciudad el 24 de abril, por lo que diligentes los integrantes del cuerpo municipal tapatio, se reúnen al día siguiente y conforme la convocatoria, ellos, los ediles y funcionarios de la urbe neogallega, en votación secreta, eligen a nombre del pueblo todo de la intendencia de Guadalajara, antes Nueva Galicia y después Jalisco, el primer representante que por estos lares se haya votado.

El procedimiento electoral fue el siguiente: reunidos en el salón de cabildos de las casas municipales (Morelos No. 290, hoy Plaza de la Liberación) de aquél entonces, se leyó orden y convocatoria, en que indicaba nombrasen tres individuos de conocida probidad, talento, instrucción y opinión pública, vinculadas a la calidad de buen ciudadano y celo patriótico; los sufragios fueron secretos y arrojaron como resultado: por unanimidad, Sr. Obispo D. Juan Cruz Ruiz de Cabañas; 10 votos, doctor José Ma. Gómez y Villaseñor, primer rector de la Universidad de Guadalajara; 8 votos, Sr. Lic. J. Ignacio Ortíz de Salinas, asesor de la Intendencia y Presidente sustituto del H. Ayuntamiento. Después de lo anterior, se procedió a un sorteo por medio del cual, en un globo de plata conteniendo tres cédulas, de cuyo interior un niño extrajo la del agraciado, se dio por elegido al Sr. JUAN CRUZ RUIZ DE CABAÑAS Y CRESPO, diputado por esta provincia para concurrir a México, donde se escogería al que representara a la Nueva España, lo que se llevó a efecto el 4 de octubre, siendo don Miguel de Lardizabal, representante de Tlaxcala, (Intendencia de Puebla) el ganador, pues también fue sorteado con otros dos.

EL SEGUNDO DIPUTADO ELECTO EN GUADALAJARA

Nula fue la intervención del diputado anterior, pues la manera descrita daba gran intervención a la suerte, por dos ocasiones, además de que en la segunda los escogía el virrey. Pero muy pronto se volvería a presentar la oportunidad para elegir un representante: habiéndose decidido en España que se reunieran las Cortes o el Congreso del reino, se optó por dar una mayor participación a sus posesiones, de suerte que la Nueva España envió 15 diputados que con 6 suplentes que allá funcionaban hacen un total de 21; de aquellos, el doctor José

Simeón de Uría representó a Guadalajara y su provincia, pero también conectados íntimamente con nosotros, fueron el de Zacatecas (Miguel Gordo, después Obispo de Guadalajara); el de Querétaro, Lic. Mariano Mendiola, tapatío y hecho aquí; Don Miguel Ramos Arizpe, ordenado en nuestro seminario y doctorado en la Universidad, diputado por Coahuila; el de Maracaibo, Dr. José Domingo Ruz, luego oidor de la Audiencia tapatía, con lo que basta para darnos idea de la influencia de Jalisco en la formación de la primer Constitución que nos rigió, la de Cádiz, gran catalizadora de los sentimientos nacionales.

Esta es pues, la primera real vez en que nuestra gente trasciende en los negocios públicos. El doctor Uría era nativo de esta Ciudad (marzo 24 de 1758) y estudió aquí y en San Ildefonso de México; tuvo muchos cargos clericales y además fue Rector de la Universidad de Guadalajara, vocal de la Diputación y Consejero del Imperio, así como miembro de la Junta Patriótica. El 3 de junio de 1810, en el Salón de cabildos de Ayuntamiento fue seleccionado de la misma manera que Cabañas, junto al destacado alteño don Toribio González y el Br. Juan María Corona, del convento de Sta. Mónica: la mano de un niño también le dio el triunfo final. Encamínase a su misión la cual cumplió con un gran sentido y antes de retornar, calzó con su firma la Constitución de Cádiz, código venerable que entre otras mejoras, nos trajo en el art. 325, la instauración de las DIPUTACIONES PROVINCIALES, cuerpos deliberantes, que cual meros congresos locales significaron un motivo más de separación con la madre patria y de autonomía para la provincia.

LA DIPUTACION PROVINCIAL

Son estos cuerpos la institución más importante para el federalismo mexicano y las prácticas parlamentarias; ordenados por la Constitución de 1812 son el ariete que al fin han de traer la creación del Estado y la instauración de república federal. Sus reglas se reunieron en una "Instrucción para los Ayuntamientos Constitucionales, Juntas Provinciales y Jefes Políticos Superiores" de fecha 23 de junio de 1813. El nombre de Diputación Provincial, lo inventó Ramos Arizpe para evitar el celo de las Cortes y Juntas hispanas que posiblemente verían con tal nombre a verdaderas rivales. (Petición hecha a Cortes en 1º de Nov. de 1811).

Con la instalación de aquella corporación se les quitaba además a las Audiencias, competencia en lo administrativo, quedando dibujada desde entonces la división de los poderes: Ejecutivo, el jefe político o capitán general de la provincia; Legislativo, la Diputación; y Judicial, la Audiencia. Por otra parte, la Diputación implementó el surgimiento de los gobiernos municipales (ayuntamiento) en decenas de pueblos, sentando así las bases del municipalismo jalisciense.

A fin de instalar las Cortes o Congreso General en España y la Diputación o Congreso Local, se convocaron a elecciones y así se hizo saber por el virrey, que ya no lo sería más sino Intendente, al igual que el gobernante de Guadalajara, con fecha 30 de septiembre de 1812. Por las dificultades administrativas, políticas y

de comunicación, no fue sino hasta el siguiente año que se instala la primer diputación provincial en Yucatán, el 23 de abril; en segundo lugar funcionaría con siete vocales la de Guadalajara; para esto el 24 de mayo de 1813 se publicó aquél decreto aludido y se integró la Primer Junta Preparatoria electoral que hubo (prescrito por ley) en el futuro de Jalisco e integrada por: Gral. José de la Cruz, jefe político; Dr. Juan Cruz Ruiz de Cabañas, obispo; Lic. Francisco Antonio de Velasco, Intendente; Lic. J. Crispín Velarde, alcalde; D. Miguel Pacheco, regidor; Lic. Pedro Vélez, fiscal; Juan J. Cambero y D. Juan Manuel Caballero, hombres buenos –comerciantes-; en total 8 miembros. Se decidió en 19 de junio que de los 7 diputados o vocales, 4 los elegiría Guadalajara y 3 Zacatecas, así como 2 y 1 suplentes respectivamente.

El sistema de elecciones era indirecto completamente pues contemplaba un triple paso: juntas electorales, de parroquia, de partido y de Provincia; al respecto es oportuno observar que la administración era en partidos y estos a su vez se subdividían en parroquias; de éstas Guadalajara tuvo 4 y después 5, a saber: Analco, Santuario, Sagrario y Mexicaltzingo; luego Jesús.

Llegó el día 22 de agosto y resultaron electos: Dr. José Simeón de Uría, D. Juan Manuel Caballero, D. Tomás Ignacio Villaseñor y Crnel. José Chafino por Guadalajara; como Zacatecas aunque ya era Intendencia, sería jurisdicción de la Diputación, eligió a: D. Jacinto Martínez, D. Rafael Riestra y el Conde Sta. Rosa. Suplentes: el Dr. Toribio González y el Pbro. Benito Antonio Vélez, así como D. Felipe Chavarino. El 20 de septiembre se instaló formalmente y eligió como su secretario al Lic. Pedro Vélez, con lo que los tapatíos tenían lo necesario para luchar desde mejores trincheras por la causa nacional desde tan memorable día de 1813.

La primer renovación se verificó del 12 al 14 de marzo siguiente en que se eligió al de Jalostotitlán, Toribio González y al Sr. Juan Coracura, llevando como suplentes al peninsular Manuel Tuñón y el rico Lic. J. Crispín Velarde; Zacatecas hizo lo mismo pero muy pocos ciudadanos irían a disfrutar de tan honrosos puestos, pues a poco se conoció el decreto que derogó la Constitución de Cádiz, trastada hecha por el tirano reyzeuelo ibero (17 de oct. de 1814, llegó el decreto a Guadalajara) en razón de lo cual, los vocales dejaron de asistir para cumplir sus obligaciones al vetusto edificio del Ayuntamiento, donde a falta de local especial, habían ocupado el Salón de Sesiones de dicho Cuerpo. Este recinto indistintamente funcionaba en las reuniones de ambas corporaciones: estaba situado desde 1774 en la planta alta, frente al costado norte del Palacio de Gobierno, y allí pues, estuvo el Primer local de un Congreso o Diputación como se le llamó, de esta tierra neogallega.

LA RESTAURACIÓN

Los pueblos que han probado las mieles de la libertad no dejan jamás de luchar contra todo infortunio; como efecto de la resurrección de la Carta de Cádiz en 1820, volvieron a instalarse los ayuntamientos constitucionales, verdaderas escuelas cívicas, y las Diputaciones Provinciales; el tirano que gobernó la

entonces Nueva Galicia o Intendencia de Guadalajara, D. José de la Cruz, quiso escamotear lo mas que pudo los frutos de tan extraordinaria institución; al cabo se doblegó y aunque no llamó a los miembros de la de 1814, convocó a comicios conforme al nuevo reglamento expedido por el rey en 24 de marzo de 1820. En base al decreto real antedicho, la Diputación guadalajarensis, es la primera electa en toda la Colonia, pues las votaciones se verificaron el 28 de agosto y se instaló el 12 de septiembre de 1820, debiendo servir este año y el siguiente; a fines del año de 1820 se excluyó a Zacatecas y entonces Guadalajara quedó prácticamente con el territorio sólo de Jalisco.

El salón de sesiones seguiría siendo el mismo del Ayuntamiento, institución que ya iría viendo donde sesionar, porque su sede, por mucho tiempo tendría huésped de gran rango: se amplió la secretaría y se instaló con más formalidad el mobiliario indispensable para tan alto Cuerpo Colegiado conocido popularmente como "la Diputación".

LA INDEPENDENCIA

El 13 de junio de 1821 se proclamó la independencia en la Nueva Galicia; a la una de la tarde se reunió de emergencia la Diputación, convocada por el Intendente D. Antonio Gutiérrez de Ulloa como Jefe Político interino (en vista de la huida del Gral. Cruz) y los vocales: Dr. Miguel Gordo, Dr. Rafael Dionisio Riestra, D. Matías Vergara, Lic. Crispín Velarde y D. Alfonso Sánchez Leñero; faltaron el Dr. Toribio González, Juan Manuel Caballero y D. José García Monasterio; era secretario el Lic. José Anastasio Reynoso. Inmediatamente se nombró una comisión que recibiera al Gral. Pedro Celestino Negrete, jefe de la tropa proclamadora de la Independencia y por disposición de éste por la tarde se pasó a Palacio de Gobierno, pero traspasada para el día siguiente a las ocho de la mañana la junta general de organizaciones, a tal hora se juró la independencia, luego lo hicieron los empleados en su local de sesiones, siendo el primer acto público de su historia independiente en dicho sitio; galardón que ostentan sólo los pueblos que saben vivir con dignidad y luchar con gallardía. La Diputación representaría un bastión inexpugnable ante los embates del oscurantismo que simboliza el imperio y luego el principio Centralista; a destruir éste se lanzó con toda su fuerza y prestigio: desde aquel viejo palacio municipal cimbraba a toda la nación con sus excepcionales decisiones, logrando arrancar al reacio Congreso General el 12 de junio de 1823 el acuerdo de "estar su voto por el de la República Federal". Como tal decisión no fue contundente, la Diputación guadalajarensis el día 16 proclama el federalismo y decide la erección del ESTADO LIBRE DE JALISCO, soberano en sí mismo y que sólo reconocía lazos de confederación con otras provincias. En estos acontecimientos participó intensamente el Doctor José de Jesús Huerta Leal, mentor de la pléyade liberal y federalista que forjó a la Entidad y la República. Por ello, ésta es fecha solemne de la Entidad, según decreto número 16434 de fecha 17 de diciembre de 1996, emitido por la LIV Legislatura jalisciense.

Magno paso fue aquel: las demás regiones del país tuvieron una guía a seguir y un ejemplo a imitar, el centro se sobrecogió y aunque embistió con dureza aquel acto, tachándolo hasta de disidente, hubo que conformarse ante los reclamos que le hizo la nación entera. Para seguir con firmeza, Jalisco eligió primero que nadie su Primer Congreso Constituyente, convocado por esta Diputación Provincial de cuyos integrantes debemos guardar justa memoria: Antonio Gutiérrez de Ulloa, Intendente; Crnel. José Chafino, Dr. Juan Cayetano Portugal, Cura de Zapopan; Cap. José Casal, Dr. José de Jesús Huerta, gran liberal de Sta. Ana Acatlán; Dr. José Ma. Gil, exdiputado a Cortes por México, cura de Tala y nativo de Sayula; Don Urbano Sanromán, notable impresor de origen laguense; D. Domingo González Maxemín, sargento mayor y el secretario Lic. Pedro Vélez, que llegaría a ser Ministro de la Suprema Corte y luego encargado del Poder Ejecutivo de la Nación en 1829.

¡Selectos representantes del pueblo que dieron honra no sólo a Jalisco sino a la República entera!. Ellos cimentaron las bases sobre las que surgió el Congreso de Jalisco, crisol de ideologías, vanguardia de la civilidad y resguardo de la ley.

EL PRIMER CONGRESO CONSTITUYENTE DE JALISCO

Adelantándose en todo a las actividades del Congreso Nacional, el día 8 de septiembre de 1823 la Junta Electoral del Estado declaró electos diputados para formar el Congreso Constituyente de Jalisco a: PRISCILIANO SÁNCHEZ PADILLA, natural de Ahuacatlán, padre del federalismo, campeón de la libertad, primer gobernador constitucional de Jalisco y repúblico sin par, PEDRO VÉLEZ ZÚÑIGA, nacido en Zacatecas, pero hecho completamente en nuestra Ciudad donde estudió; llegó a ser Presidente de la Suprema Corte de Justicia y como tal encargado del Ejecutivo en 1829. JOSÉ MA. GIL ANDRÉS Y MÉNDEZ, doctor por la Universidad de México, natural de Sayula y diputado a Cortes por México; a la sazón cura de Tala. JOSÉ MIGUEL GORDOA Y BARRIOS: doctorado en la Universidad de Guadalajara, rector de ella y después obispo de Guadalajara; fue presidente de las Cortes de Cádiz y era de Zacatecas, quien lo eligió diputado al Congreso General a donde tuvo que ir. ANASTASIO BUSTAMANTE OCEGUERA, de Michoacán, criado en Ciudad Guzmán y estudiante en Guadalajara. General, médico y Presidente de la República; JUAN NEPOMUCENO CUMPLIDO RODRÍGUEZ: tapatío, se doctoró en nuestra universidad, federalista connotado, varias veces gobernador del Estado y candidato a la Presidencia de la República en 1847. URBANO SANROMAN GÓMEZ, laguense, estudió leyes, federalista, impresor y funcionario que escogió en 1827 el local que se pretendió fuera el primer Palacio Legislativo. ESTEBAN HUERTA LEAL: de Acatlán de Juárez, doctor y funcionario universitario, rector del Instituto de Ciencias de Jalisco (clérigo). VICENTE RIOS: Abogado de la audiencia, hizo carrera judicial y obtuvo varios elevados cargos políticos en el Estado. JOSE MA. ESTEBAN GIL BRAVO: Abogado, síndico del Ayuntamiento, agregado a la Diputación Provincial y de gran experiencia administrativa. IGNACIO NAVARRETE, barquense, federalista y padre del primer historiador jalisciense de

su mismo nombre. JOSE ANTONIO MENDEZ, abogado, estudió en México, fue de los primeros magistrados de la Suprema Corte de Justicia de la Nación al crearse esta en 1824, era de Sayula, se le llamó: Magistrado Íntegro y Sabio. JOSÉ IGNACIO CAÑEDO Y ARRONIZ: exdiputado al Congreso Nacional, fue el segundo gobernador constitucional del Estado: de los Cañedo de Ameca, aunque el nació en Compostela. JOSÉ MARÍA CASTILLO PORTUGAL: exregidor de Guadalajara, diputado por Cocula varias veces, de gran arraigo liberal. SANTIAGO GUZMÁN: encargado de la casa de moneda de Guadalajara, Gobernador provisional del Estado, tapatío. RAFAEL MENDOZA, abogado, exfiscal de la Audiencia y funcionario judicial. JOSÉ JUSTO CORRO, abogado, de ideas moderadas, gobernador del Estado en 1828-29 y presidente de la República en 1836.

Completaban la nómina los señores DIEGO ARANDA Y CARPINTEIRO, quien terminó sus estudios en nuestra Universidad, fue diputado a Cortes en 1813 por Guadalajara y ulteriormente sería obispo de esta diócesis: era poblano. JOSE ESTEBAN DE ARÉCHIGA, estudió teología en el seminario, de ideas liberales, fue Secretario Gral. de Gobierno; era de Mascota. JOSÉ MANUEL CERVANTES, el cual figura en algunos puestos y encargos de cierta importancia, liberal.

Los tres últimos mencionados habían sido electos como suplentes, más como por diversos motivos no se podían juntar sólo los propietarios, todos fueron llamados a legislar y así produjeron la gran Constitución Política de Jalisco de 1824 y que con naturales cambios fue observada en la primera etapa federalista (1824-34) y en la restauración (1846). Los principios fundamentales pervivieron en 1857, cuando se promulgó la segunda Constitución y aún hoy que nos rige, la de 1917 con las integrales reformas de 1997, que ya llevan el sello de la pluralidad y la alternancia.

En el salón de sesiones del viejo Ayuntamiento se instaló el Congreso Constituyente en 14 de septiembre de 1823, siendo su Primer Presidente el Lic. y Doctor Pedro Vélez y Zúñiga, Vicepresidente el Doctor Esteban Huerta y secretarios los abogados Vicente Ríos y José Ma. Esteban Gil. Su oficial mayor lo fue el extraordinario cubano, Antonio de J. Valdez, historiador y periodista liberal; se tuvo un diario de sesiones y en la mente de todos imperó la firme idea de darle un magno código a Jalisco. En esta tarea, el más brillante diputado lo fue Prisciliano Sánchez, quien entregó la Constitución a su compañero Juan N. Cumplido, encargado del poder ejecutivo como Vicegobernador.

El 18 de noviembre de 1824 se cumplía fielmente aquel cometido, de poseer Constitución Política estatal, celebrándolo desde la Guardia de la Milicia Nacional que custodiaba voluntariamente el Salón de sesiones hasta el más modesto jalisciense, hecha excepción del sector conservador; cumplida su misión el 24 de enero de 1825 al darnos ley y gobierno, pues ese mismo día juró ante el Congreso el Primer Gobernador Constitucional del Estado C. Prisciliano Sánchez, se disolvió el Primer Congreso Constituyente de Jalisco según el decreto número 46, que cierra el período de su histórica gestión, no sin antes haber nombrado la

Comisión Permanente que funcionaría en el receso, (tal como sucedió hasta 1997) mientras se instalaba el Primer Congreso Constitucional. Aquella permanente la formaron: José Ma. Castillo Portugal, Esteban Huerta, Urbano Sanromán, Santiago Guzmán e Ignacio Navarrete; suplentes: J. Esteban Aréchiga y Diego Aranda.

A nivel nacional, aprobada la Constitución Federal de 1824, como reconocimiento de la mayoría federalista, al jalisciense José de Jesús Huerta, se le eligió Presidente y así concluyó sus fructíferas tareas, tan magna asamblea.

El primer Congreso Constitucional del Estado se instaló el 28 de enero de 1825 y en el figuraba una futura gloria de Jalisco: el doctor Pedro Tamez, quien iría a ser el tercer gobernador constitucional del Estado; en esta legislatura, que eran electas para durar dos años, surgió con fuerza la idea de tener un auténtico Palacio Legislativo, pero la prematura muerte del gobernador Sánchez le impidió adelantar aquella intención. Como justo reconocimiento al ilustre desaparecido, decretó que fuese "Patriae Patri", Padre del Estado, el título con que se le honraría.

Mientras tanto, cada año había necesidad de llevar a cabo arreglos al salón del ayuntamiento. Por ello, el Congreso de 1827-29, queriendo terminar de una vez por todas el problema de Recinto propio y funcional, con el apoyo del Lic. Juan N. Cumplido, gobernador del Estado, nombró una comisión para elegir local que pudiera servir para tal efecto.

Los gastos continuos que se erogaban en reparaciones, se pensó, mejor se aplicarían en construir un Palacio, pues el Legislativo era el mas fiel depositario de los intereses del pueblo; ya el constituyente había gastado \$6,000.00 pesos en arreglos y mobiliario y ahora eran de \$400.00 a \$500.00 anuales para mantenerlo: qué mejor que tener un edificio que al nivel del poder que albergaría le daría lustre al Estado y economía al erario. El 17 de marzo, en sesión secreta, se acordó suspender los gastos que el gobierno otorgaba para que funcionara la Iglesia de Sto. Tomás, conocida por de la Universidad; o sea los sueldos del capellán, sacristán, portero y campanero, se debían invertir en llegar materiales para construir el Salón del Congreso. El 29 de abril, presidiendo la cámara de diputados José Ma. Castillo Portugal, rindió su informe el Dip. Urbano Sanromán, individuo de la comisión arriba nombrada y encargada de escoger el local a propósito, quién sólo encontró dos sitios adecuados: el aula magna de la antigua Universidad o el templo de la Compañía, llamado de Sto. Tomás y la Universidad, indistintamente; el primer local era ocupado por la escuela de enseñanza mutua y sus anexos por la academia de dibujo y siendo necesario para el Congreso tener además el Salón de sesiones, sala de comisiones, secretaria, archivo y librería, se prefirió la Iglesia, habiendo el antecedente de que el Congreso con esta fecha suspendió todo culto, por ofrecer peligro lo deteriorado de los colaterales, además que desde antes había hecho con los gastos, igual medida.

El director de Academias del Instituto hizo el plano proyecto de cómo quedarían hechos los arreglos, figurando el soberbio pórtico griego que aún hoy se admira en el edificio de la Biblioteca Iberoamericana, antes de Telégrafos (Colón y Pedro Moreno). El presupuesto ascendía a un poco más de \$20,000.00 y para que no incidiera en el erario se aplicaría lo no pagado al poder legislativo, al judicial, las rentas que producían los bienes de la extinguida Universidad, lo ahorrado de la Secretaría de Gobierno y lo que se percibiera de la venta de retablos de la iglesia que ascendía en total a \$14,000.00, planeándose que para el año siguiente se terminaría. Contra esta opinión fueron algunos diputados entre ellos el de Guadalajara, D. Antonio Pacheco Leal, quien aseguraba que tales gastos no deberían hacerse, puesto que había otras urgencias mucho más apremiantes, sosteniendo que para dictar leyes tan luminosas como las que ahí se habían redactado no se ocupaban salones lujosos, que el creía rebasaría con mucho lo presupuestado, pero que si se iniciaba la obra, se estaría en la situación de continuarla no importando lo que costara, que al fin directa o indirectamente serían dineros del pueblo.

Esta postura recibió el apoyo de los diputados Ignacio Gómez, Luis Portugal, Vicente Barragán y Telésforo González, pero el liderazgo que ejercía el notable médico Pedro Tamez y el impetuoso laguense Sanromán, se impusieron, permitiéndonos transcribir lo que éste último dijo ante los que criticaban la idea: “la comisión está convencida de que los gastos del Salón salen siempre de fondos públicos; pero como ya están existentes... de ahí es, que lo que ha indicado, es respecto de no tenerse que imponer contribuciones nuevas”...- para continuar con lo siguiente: “Se dice que es innecesario un Salón para el Congreso, y que aún cuando lo sea, podrá construirse con 4 o 6 mil pesos. Examinemos lo primero. Notorio es la antigüedad del actual salón (el que hemos descrito del Cabildo); así como también lo arruinado que se halla, para cuya reposición se gastan anualmente 400 ó 500 pesos que de muy poco o nada sirven, por no remediarse con ellos todo lo que se necesita para dejarlo en estado de que no venga a tierra con todos los representantes de Jalisco y pueblo espectador, ¿y aún a vista de esto se insistirá en que es innecesaria la construcción de un edificio para esta Asamblea? Creo que no, y mucho más si se atiende el objeto de las discusiones públicas en los cuerpos deliberantes, cual es que el pueblo se instruya de los fundamentos en que estriban las leyes, y no se conseguiría esto en el salón en que estamos por su poca capacidad, principalmente cuando se tratan los negocios mas arduos del Estado, en cuyos casos se presenta un concurso numeroso, siendo entonces muy factible la ruina de este salón, por el mucho peso que reportan sus débiles y antiguos cimientos.

Veamos lo segundo, que es la idea de que puede construirse el edificio de que se habla con 4 o 6 mil pesos. Esto es muy remoto, según la forma que tiene la iglesia. (o sea lo que hoy es Biblioteca Iberoamericana) y la que debe dársele; pues hay necesidad de echar a tierra la cúpula y abrir ventanas, en lo que se consumirá más de la suma indicada; y así es, que o no se construye el edificio, o se gasta la cantidad que consta en el presupuesto, pues no hay en el cosa alguna de lujo, sino lo muy necesario para todos los trabajos del Congreso y sus

comisiones, así como también para la seguridad del archivo que absolutamente no la tiene en la Secretaría actual”.

El Congreso aprobó el dictamen y se nombró por el presidente del mismo la comisión encargada para la construcción del Palacio Legislativo. El dictamen dice: "I/o. Se destina para edificio del Congreso la iglesia de la extinguida Universidad con las piezas anexas a ella. II/o. Se aprueba el plano y presupuesto de gastos que para su construcción formó el director de la academia del Instituto del estado. (D. José Gutiérrez). III/o. El congreso nombrará una comisión que se encargue de la construcción de dicho edificio, y prevendrá al gobierno que conforme haya, se ministren a ésta las cantidades de que habla la parte expositiva del dictamen (los 14 mil pesos mencionados) para disponer de ellas. IV/o. La imagen de Nuestra Señora de Loreto con sus útiles y alhajas, se entregará por el gobierno, con formal inventario, al rector del clerical, previo acuerdo del provisor. (a un costado estaba una capilla con tal imagen que era la patrona de los abogados; el "clerical" era un reformatorio sitio donde hoy está la plaza de la Rotonda). V/o. Las funciones de dotación que hasta hoy se han celebrado en dicha iglesia (la Compañía) cuidará el gobierno se celebren en lo sucesivo en la del Hospital Belén”.

La comisión propuesta y aprobada se integró así: Urbano Sanromán, presidente; Miguel Pacheco, diputado por Zapopan, tesorero; Santiago Guzmán, José Gutiérrez, integrantes: Manuel Cervantes, secretario; suplentes Doroteo Reyes y J. María Portugal.

Desde este momento nunca habría de cejar en su empeño el pueblo de Jalisco, en otorgar un edificio en propiedad a la Suprema Asamblea del Estado: el digno gobernador del estado por muerte del titular, Doctor y Maestro D. Juan N. Cumplido hizo lo que al alcance de su mano estuvo; muy pronto transformóse la vetusta iglesia y parecía en breve se tendría Palacio del Congreso; el viejo salón municipal amenazaba franca ruina y antes que nada hubo necesidad de desalojarlo, trasladándose por invitación del padre provincial de los franciscanos al recio convento de San Francisco de Guadalajara según se aprobó en sesión del 12 de septiembre de 1827: en tal lugar se presentó el encargado del ejecutivo para pronunciar su discurso en la clausura de sesiones el día 30 del mismo mes; tal cambio fue pues, la primera ocasión en que el legislativo salía de las casas municipales, acordándose al cierre de labores que la Permanente se trasladara a un salón de Palacio en tanto quedaba apta su sala del Ayuntamiento.

No obstante las buenas intenciones, la obra requería de mayores recursos y en el presupuesto para 1828-29, se incluyó una partida de \$20,000.00 a petición de la comisión de hacienda, "para la construcción del edificio del Honorable Congreso"; antes de terminar su ejercicio, don Santiago Guzmán renunció a su comisión y a poco entraba el torbellino de la política, pues se avecinaban las elecciones y siendo un diputado del Congreso (J. Ignacio Cañedo) aspirante al Gobierno por el partido moderado y el Sr. Cumplido por los puros o liberales exaltados, se dio al traste con la casa del Congreso: este suspendió al ejecutivo

con fecha 23 de septiembre y nombró para sustituirlo al Lic. José Justo Corro, quien tomó posesión el mismo día a las 7:30 de la noche en que juró.

Llegó el año de 1829 cargado de malos augurios para las obras públicas, debido a las variaciones políticas, pues los ejecutivos subían y bajaban, quedando prácticamente tal cual dejara la 2/a. legislatura la construcción de su edificio, rumorándose por la ciudadanía que por puro capricho del gobierno encabezado por don José Ignacio Cañedo, no se continuaba, pues como diputado nunca la aprobó; además, en el mismo Congreso los diputados más influyentes eran conservadores: Rafael Dávila, Antonio Escobedo, Luis Portugal e Ignacio Vergara. Para diciembre de 1831 apenas si se había invertido en la obra del Palacio Legislativo \$20,000.00 que luego al igual que anteriores insignificativas mejoras se diluían por la incuria y discontinuidad. La IV Legislatura (1831-1833) pasó con más pena que gloria por los problemas políticos que azotaron al Estado, incluyendo la muerte del obispo José Miguel Gordo, exdiputado en varias ocasiones. Uno de los más notables integrantes de este Congreso, lo fue el alteño José Antonio Romero.

En 1833 el 1º de marzo, tomó posesión de la gubernatura el exdiputado y distinguido liberal Dr. Pedro Tamez, pensándose daría cima al anhelo que como diputado él tanto patrocinara: concluir el Palacio Legislativo; pero el destino le deparaba amargos ratos, como el mal del cólera, que se sumó a presiones poderosas debido al espíritu renovador de su gobierno, que siendo pionero de la reforma en eco al de Don Valentín Gómez Farías a nivel nacional, resintió pronto las consecuencias. La V Legislatura entre cuyos miembros descollaban Jesús Camarena y Crispiniano del Castillo, aún exigía más radicalismo y le obligó a dejar el cargo escasos 15 meses después de su llegada. Esto precipitó los sucesos; la espada conservadora se desenvainó y los embozados enemigos del federalismo aprovecharon las disensiones liberales para derrumbar con la "Revolución de Santa Anna a favor de la sotana" como se llamó al Plan de Cuernavaca, a los gobiernos constitucionales: el 12 de agosto de 1834 una Junta de Notables, en lugar de Congreso, formada por exaltada mayoría de reaccionarios nombró gobernador provisional al Lic. José Antonio Romero, quien el mismo día hizo el juramento ante tal Junta en la sala que aquella ocupaba en el Ayuntamiento, ante la desesperación de los liberales acosados por una turba frenética de fanáticos, los que con furor despedazaron hasta los retratos de prohombres jaliscienses, (como Prisciliano Sánchez) en un día de funestas consecuencias para Jalisco, que así retrocedía en su camino de gloria y dignidad.

Como acto postrero del federalismo jalisciense en la primera etapa de la República, se alcanzó a elegir la VI Legislatura, que tomó posesión en febrero de 1835. Entre sus integrantes descollaban el Dr. José María Cano y el sacerdote Joaquín Medina, ambos políticos moderados que concluirán como conservadores y centralistas, aliados al también diputado Antonio Escobedo.

EL CENTRALISMO

Durante el Centralismo, que se impuso como consecuencia de los hechos narrados, desaparece la calidad de estado federal de Jalisco a cambio de su carácter de Departamento, sujeto en todo por lo tanto al gobierno central; pero por fortuna el cuerpo deliberante, aún así no desapareció totalmente, pues ya era muy arraigada la creencia de que las asambleas deben existir en todo buen gobierno. Así se crearon las Juntas Departamentales, instalándose pues en nuestra ciudad la correspondiente al Departamento de Jalisco, electa popularmente, en 19 de octubre de 1835, integrada por los señores: José Domingo Sánchez, Antonio Escobedo, José M. López, Vicente Ríos y D. Ignacio García, cesando en tal fecha el Congreso del Estado. En cuanto al local se echó al olvido de plano pues la vieja Universidad fue restablecida y devueltas todas sus pertenencias, entre ellas su iglesia y por tanto, la Junta seguiría de huésped del Municipio, en la planta alta del costado sur donde además conservó su secretaría. Transcurrido algún tiempo el vetusto edificio era ya conocido como el Edificio del Congreso, diciéndose en segundo término “y casa municipal”; en noviembre de 1840, la creencia era de que tal edificio era del estado, por lo que se quiso disponer de mayores departamentos, originándose una contienda que terminó al comprobar el Ayuntamiento que por el contrario todo el local era de su propiedad. (Acta de cabildo de 23 de nov. de 1840).

Durante este tiempo rigió la Constitución centralista conocida como de las “Siete Leyes”, promulgada por el presidente de la República y exdiputado local, Lic. José Justo Corro en 1 de enero de 1837, vigente hasta junio de 1843 en que se juraron las Bases Orgánicas Constitucionales, fungiendo como diputado por Jalisco el genial Mariano Otero, quien poco después lograría restaurar el federalismo. En consecuencia, pudo tenerse la VII Legislatura con Joaquín Angulo como líder.

RENACE EL FEDERALISMO

El 20 de mayo de 1846 por la mañana, el bravo Coronel Santiago Felipe Xicoténcatl al frente de una sección de su batallón de Lagos, llevó a práctica la revolución tramada por los connotados tapatíos Juan N. Cumplido, Joaquín Angulo, Jesús López Portillo y Gregorio Dávila, a más de varios militares y que trajo como consecuencia la toma del Palacio de Gobierno, el desconocimiento del gobernador Don Antonio Escobedo y la restauración del federalismo cuando en agosto 12 volvió al gobierno el Sr. Cumplido, quien nombrando secretario del gobierno al Lic. Dávila, se dio a organizar al Estado conforme la Constitución de 1824. El movimiento iniciado en esta ciudad, a poco triunfaba en toda la República y el federalismo volvía a imperar ante el aplauso general, recobrando Jalisco su papel de adalid federalista.

Pero los males de la nación estaban muy lejos de aliviarse: vientos negros soplaban por las regiones del norte que amenazaban aún con hacer desaparecer no sólo el sistema sino el país; así es que a la par que Jalisco se preparaba con todas sus fuerzas a defender la integridad nacional en una de las guerras más injustas que registra la historia, elegía sus diputados para tener bien constituido al

estado, instalándose el 17 de noviembre y nombrando gobernador interino al Lic. Joaquín Angulo, de gran prestigio en el foro, liberal moderado y extraído del seno del recién formado Congreso donde, además figuraban destacados individuos como: el Lic. Juan G. Mallén, filántropo; Lic. Jesús López Portillo, futuro gobernador y de gran trascendencia en la vida del estado; Lic. Gregorio Dávila, igual que el anterior; el sayulense J. Guadalupe Montenegro, compañero de armas del insurgente Gordiano Guzmán, íntegro hombre público y vice gobernador de Jalisco; el economista Sabás Sánchez Hidalgo, don Ignacio Aguirre, etc, etc.

Como Angulo era moderado, atemperó a los mandatos más radicales de la Legislatura, entre ellos cuando se rehizo el Instituto y el ejecutivo interpuso su influencia para evitar la desaparición de la Universidad, con lo que coexistieron ambos organismos y siguió en veremos la construcción del añejo proyecto del Palacio Legislativo.

Pasó el cuarto período constitucional con Angulo, a quien acompañaron las legislaturas 1848-49 y 1850-51, de las que sus más esforzados o renombrados miembros fueron respectivamente, Don J. Guadalupe Montenegro y Leonardo Angulo.

Al llegar el 5/o período constitucional con el eminente Don Jesús López Portillo, tapatío y liberal de gran ascendencia con todas las facciones, se pensó que con él como gobernador una nueva era de bonanza se avecinaba, lo que manifestó al H. Congreso el día primero de marzo en que juró su cargo; pero la República, que por la febril actividad en México de Don Mariano Otero y culminado el movimiento de 20 de mayo de 1846 volviera a disfrutar el principio federalista, cuya cuna fue nuevamente Guadalajara, se tambaleaba peligrosamente con una administración que encabezada por Mariano Arista, un honesto Presidente, no era capaz de sujetar a los revoltosos, terminar las insidias y por su indolencia, dio al traste con el Gobierno de Jalisco cuando iniciada la revuelta del Gral. José Ma. Blancarte en 26 de julio de 1852 en esta ciudad, se volvió a desatar en la nación todo el caos ante la desesperación de los buenos mexicanos, dando lugar para que el nefando Santa Anna regresara al país y se proclamara dictador, sujetando al más oprobioso estado a los ciudadanos. La postrer Legislatura que iniciara en 1852, ya no concluiría su ejercicio; en ella como suplente ya figuraba Antonio Gómez Cuervo.

EL CAOS

No otro nombre puede darse a la aciaga época Santanista, en que ni honor ni haciendas se respetaban; en que las revueltas, la sujeción y el maltrato eran hechos obligados diariamente; militaroides iban y venían con sus toscas y repugnantes maneras a los principales puestos administrativos y es así, durante este período que se clausuró el Instituto, subsistiendo la Universidad (decreto de 28 de febrero de 1853) y por iniciativa del rector de ésta, clérigo José María Nieto, se volvió al servicio de la Iglesia tal institución, con lo que el elegante Salón tan azarosamente erigido para asiento de los representantes del pueblo, fue utilizado

para implorar milagros y lanzar anatemas. El 17 de marzo, estando en Sayula falleció el obispo de Guadalajara Diego Aranda y Carpinteiro, exdiputado constituyente de Jalisco.

EL SEGUNDO CONSTITUYENTE DE JALISCO

El 19 de agosto de 1855, en el Salón de Recepciones del Palacio de Gobierno de Jalisco, se redactó el acta de adhesión al Plan de Ayutla, proclamado en 1º de marzo de 1854 y reformado en Acapulco el 11; era la reacción lógica a los vejámenes padecidos y debía producir como efectos mágicos en todos los rincones de la patria, pues otorgaba al pueblo sus libertades y al ciudadano sus garantías; el 16 de septiembre de 1855, como si celebrara Jalisco una honra especial por los iniciadores de la independencia nacional, fue testigo de cómo en la ciudad de Lagos, timbre de orgullo regional, se finiquitaban todos los problemas para que México se reencaminara al sendero de la ley, al firmarse los tratados de Lagos, entre don Ignacio Comonfort, D. Manuel Doblado y D. Antonio de Haro y Tamariz. Por lo pronto Comonfort decretaría un Estatuto Orgánico para que el Estado se rigiera, ínterin se daba su ley máxima.

En 1856 se convocó a comicios para elegir diputados al Congreso Nacional Constituyente donde Jalisco volvió a resaltar: Valentín Gómez Farías, el Padre de la Reforma, fue presidente al jurar la Constitución, ley a la que llamó su testamento. El joven Ignacio L. Vallarta, tuvo magníficas intervenciones.

Promulgóse pues la Constitución Federal de 5 de febrero de 1857 por el gobernador Gral. Anastasio Parrodi con fecha 29 de marzo; poco después se eligieron los integrantes del segundo Congreso Constituyente de Jalisco, que se reuniría en los casi olvidados salones de Palacio Municipal o Ayuntamiento, por la calle de Morelos actualmente. Los diputados fueron electos indirectamente, aunque según el decreto promulgado el día 13 de abril seguía contemplando tres pasos: por cada 65 mil habitantes había un diputado propietario y un suplente, el cantón de Guadalajara elegiría 3, Lagos 2, La Barca 2, y uno cada uno: Sayula, Ahualulco, Autlán, Tepic, Colotlán y Zapotlán: total 13. Los ciudadanos elegían electores primarios es decir Juntas, que en la cabecera de cada departamento (como se dividían los cantones) nombraban Juntas electorales secundarias, que compondrían en la cabecera cantonal las Juntas cantonales que el domingo 14 de junio nombrarían a los diputados; éstos deberían estar en Guadalajara para el 25, a fin de realizar las reuniones preparatorias a la instalación del Constituyente.

Proyectado que el Congreso abriera sesiones en 1º de julio, no fue posible verificarlo, ya que hubo muchas anomalías en los comicios y el ejecutivo prorrogó las fechas. Guadalajara, cabecera del primer cantón, nombró al doctor Rafael Jiménez de Castro, al liberal Pedro Ogazón quien fue sustituido por el hacendado Don Ignacio Madrid y al abogado Emeterio Robles Gil, futuro gobernador del estado; Autlán, al Lic. Jesús Camarena, que después también iría a ser ejecutivo, y a quien suplió J. Rafael Bonilla. Tepic, al político distinguido Don Anastasio Cañedo –de los Cañedo de Ameca-; Colotlán, al Lic. Amado Agraz, de limpia

trayectoria judicial; Zapotlán, a Don José Ma. Darío Vargas, federalista de gran experiencia por haber sido diputado en la restauración y quien tenía por suplente a Lázaro Pérez; Ahualulco, al Lic. Leonardo Angulo, hermano de Don Joaquín, quien a su vez fue electo por la Barca; Sayula, al ciudadano Don Silvano Camberos, rico comerciante de allí; Lagos, al Lic. Gregorio Dávila y Jesús López Portillo, completando con el Cap. Juan N. González.

Por renunciaciones de algunos diputados, fueron llamados los suplentes: Albino Aranda, laguense, por Juan N. González; Martín G. Ochoa, de Ameca, por Leonardo Angulo y Don Aurelio Ramis Portugal, por el exgobernador Joaquín Angulo. Otros estuvieron fuera al momento de la firma de la Constitución, de manera que no aparecen todos los electos al calce de dicho Código, documento que fue promulgado el 6 de diciembre de 1857, conmemorando la abolición de la esclavitud por el emérito padre de la patria.

El primer presidente lo fue el Lic. Jesús López Portillo y el último el Lic. Gregorio Dávila: se instaló el 7 de agosto y se disolvió por las vicisitudes políticas: el día siguiente a la publicación de la Constitución el ejecutivo avisó a la Legislatura de los síntomas amenazadores que se agitaban sobre la nación, a fin de variar el sistema y eliminar la representación; los hechos confirmaron el aviso y a poco, Comonfort desconocía la Carta Suprema de la república, iniciándose la lucha fratricida conocida como Guerra de Reforma, el estado se alineó al lado de la legalidad y convocó a las demás entidades para que hicieran frente a la nueva calamidad que se abatía sobre México; pocas fueron las que hicieron eco, no obstante en un salón de Palacio de Gobierno el mes de enero de 1859, el gobernador Parrodi las instaló con el nombre de Convención, pasando inmediatamente al Salón de Sesiones del Congreso localizado en el edificio municipal y que el constituyente había mandado arreglar por estar muy deteriorado cuando inició sus labores en agosto pasado. Como el gobernador tuvo que salir a campaña el 18 de enero, en realidad poco pudo hacer aquel cuerpo que representaba la coalición defensora de la Constitución y se disolvió casi inmediatamente.

Por otra parte el Congreso local aquilatando lo grave de la situación, clausuró sus sesiones el 29, no sin antes investir de facultades extraordinarias al gobernador sustituto nombrado por ella, el Lic. Pedro Ogazón, quien a partir de ese momento iría a ser el bastión liberal de Jalisco durante los amargos años que sucederían.

LA REFORMA

El 14 de febrero de 1858 llegó el Benemérito de las Américas, Lic. Benito Juárez y se instaló con su gabinete en Palacio; pensóse entonces también reunir al Congreso Federal en esta ciudad y como el local del ayuntamiento no era ni cómodo ni suficiente, se determinó habilitar el Instituto de Ciencias del Estado (antigua Universidad, luego El Nuevo Paris y actualmente Tiendas Coppel, Juárez y Colón), para lo cual se hicieron los arreglos pertinentes desalojando al 5º

batallón que ahí se alojaba por esos días y a la Junta de Estudios. Pero los acontecimientos dramáticos verificados durante la estancia del Sr. Juárez y la derrota de Parrodi en Guanajuato, dieron al traste con el proyecto, obligando a salir a tan distinguidos mexicanos el 20 por la mañana rumbo a Colima, arrojando riesgos inenarrables en la cruzada que apenas iniciaban para salvar del retroceso al País.

Como siempre que la reacción triunfaba, una Junta de Notables servía para justificar sus atropellos y así sucedió nuevamente con lo que el 24 de marzo se integró y nombró por gobernador del Departamento de Jalisco al Lic. Urbano Tovar, retrógrado mascotense que no obstante era de formación culta; el local no podía ser otro que el del Ayuntamiento.

Con veleidosa fortuna transcurrieron los primeros años para ambos partidos, conservadores y liberales, los campos de batalla jaliscienses, hasta el 2 de noviembre de 1861, en que el Ejército de Operaciones Constitucionalista se apoderó de Guadalajara y entró a gobernar el Lic. Pedro Ogazón, en ejercicio de las facultades discrecionales que el Congreso le confiriera antes de su disolución: triste panorama encontró en la Perla Tapatía, con huellas de la guerra por todas sus calles y signos de destrucción en todos sus edificios, entre ellos el de Palacio de Gobierno, destruido por una explosión el 10 de enero de 1859 y que ofrecía la fiel pintura de la decadencia y postración en que se encontraba el estado.

Y aún no sanaban las heridas cuando el destino ya nos deparaba ingrata tarea: desalojar de la patria a los invasores extranjeros. Por lo pronto se instaló la Primer Legislatura, que inicia la nueva numeración que se continúa hasta la actualidad. En ella destacan Antonio Molina y Espiridión Moreno, de los once diputados que la componían. La instalación fue el 23 de julio de 1861.

El Congreso local apoyó al gobernador constitucional Lic. Ogazón, en su titánico compromiso de luchar en dos frentes brutales: el de los franceses invasores y la rebelión brotada en el Nayar, misma que durante lustros iría a jugar con los destinos del rico cantón de Tepic, hasta provocar como consecuencia el cercenamiento de nuestro estado, cuando el General Porfirio Díaz era el árbitro nacional. Enormes recursos extrajo Jalisco, ya de por sí exhausto: ríos de sangre ofrendaron sus hijos por salvar de la catástrofe la república, pero no obstante el alto precio con cuanto valor y decisión los jaliscienses se comportaron.

Durante la posesión de nuestra ciudad tapatía desde el 6 de enero de 1864 por las tropas francesas y sin funcionar la legislatura, el ya viejo Salón surgido al calor del nacimiento de Jalisco en el templo de la Universidad, seguía siendo teatro de las solicitudes de auxilio divino que los conservadores hacían y a instancias de aquel viejo clerical, José Ma. Nieto, se quitó toda huella al interior para que el culto pudiera ser ejercido sin tropiezo alguno, que tal lo era la forma que de salón aún le quedaba.

TRIUNFA LA REPÚBLICA

En diciembre 18 de 1866 el último Comisario Imperial (equivalente a gobernador del Estado) Gral. Francisco Gutiérrez, contempla el derrumbe del falaz imperio en nuestra tierra, al ser derrotados en La Coronilla por Eulogio Parra. El 19 de junio del siguiente año se epiloga la nefasta intervención en el Cerro de las Campanas, proclamando que la libertad y la República jamás desaparecerían de Anáhuac, con aquel fusilamiento del principio de la conquista encarnado por Maximiliano.

Restablecidas las autoridades legítimas y reducido el ejército se estableció el cuartel militar en Capuchinas de la entonces 4ª división federal; tal hecho volvió de plano la total seguridad y entonces fue propicio para elegir nuevas autoridades según la constitución, brotando las uniones y clubes para postular sus candidatos: tales organismos son el inmediato antecedente de los partidos políticos modernos. De los comicios celebrados brotaron infinidad de grandes figuras en todos los ramos, entre ellos podemos citar al Lic. Andrés Terán, D. Pedro Landázuri (diplomático), los abogados Gregorio Dávila y Félix Barrón, el militar Donato Guerra, etc., que instalaron el Congreso por decreto de 26 de noviembre de 1867 y ante quien protestó el ejecutivo, Don Antonio Gómez Cuervo el 8 de diciembre. Esta era la II Legislatura.

El Salón arreglado para el Congreso, viendo lo antifuncional del edificio del Ayuntamiento, lo fue el que se había habilitado para recibir a la cámara federal o sea el Aula Magna del Instituto (hoy Edificio Lutecia, Colón y Juárez).

Desde tal lugar iría a desatarse la tormenta política que sostuvieron los miembros de la legislatura contra las ilegalidades del ejecutivo y que ocasionaron hubiese doble gobernador. El uno de febrero de 1870 inició la III Legislatura, con diputados como Urbano Gómez y Francisco O'Reilly. Ellos desconocieron al gobernador constitucional, determinando nombrar al Lic. Aurelio Hermoso como sustituto, procediendo éste desde el mismo 13 de junio de 1870 a instalar sus oficinas en el Instituto, al tiempo que en Palacio funcionaba la de Antonio Gómez Cuervo: éste apoyado en la fuerza, aquel en el Congreso, o sea la III Legislatura. Así las cosas, el 2 de julio ordenó Gómez Cuervo al Coronel Sabás Lomelí, pusiera gendarmería –que así se llamaban las fuerzas policiacas del Estado- en el Instituto, desalojando al otro gobernador y con instrucciones de sólo dejar pasar a los diputados; éstos, sintiéndose inseguros ante tal vigilancia abandonan el aula magna de la ex Universidad y el 4 avisan a la ciudadanía que sus sesiones se verificarían públicamente en el domicilio del Lic. Emeterio Robles Gil, que tenía dos entradas: una por el número 7 de la calle de Ocampo, casi esquina con Loreto (Pedro Moreno) y otra por el 49 de Loreto, hoy cruce de Galeana y Pedro Moreno, que en esa época eran una manzana junto al Instituto.

La situación se alargó hasta que el uno de marzo, y con el apoyo federal, se tomaron las oficinas del gobierno de Gómez Cuervo y tomó posesión el Presidente del Supremo Tribunal don Jesús Camarena, como Gobernador interino; ya en su local, decretó el Congreso (abril 12) nuevas elecciones, que acarrearón el triunfo

del Lic. Ignacio L. Vallarta, quien legalmente inició su período el 15 de julio de 1871, aunque por residir en la capital asumió el poder físicamente hasta el 27 de septiembre, día en que se recordaba la consumación de la independencia nacional. En su ausencia lo suplió el diputado Félix Barrón, de enorme experiencia y relevante vallartista.

EL GOBIERNO DE VALLARTA ERIGE EL RECINTO LEGISLATIVO

Inmediatamente contempló el Sr. Vallarta la deslucida imagen de Guadalajara, comparando mentalmente su antigua grandeza, la que hicieron los hijos de Jalisco, para que el Estado fuese vanguardia de la federación. Ahora como ejecutivo, él se comprometió a sacarlo de tan lamentable postración; para ello había que vencer todo tipo de dificultad comenzando por la oposición virulenta que le hizo la prensa, la que no obstante recibió todo tipo de garantías. Y se lanzó aquel extraordinario magistrado de Jalisco, a reconstruir su patria chica.

Figuraba en su agenda de trabajo y con prioridad, una vigorosa campaña contra la ignorancia; para ello hacía falta una hacienda sana y entonces no obstante la inestabilidad política por la rebelión porfirista de la Noria, fue lo que inmediatamente arregló.

El Congreso comprendió las miras grandiosas del gobernador de Jalisco y en todo momento lo secundó y cuando se supo en la ciudad que los rebeldes habían sido derrotados en La Bufa por las tropas leales al gobierno federal que comandaba el Sr. Juárez, se quiso festejar con un grandioso suceso, disponiendo el ejecutivo estatal el inicio de la reconstrucción del derruido Palacio de Gobierno de Jalisco, acto que presidió el día 4 inmediato: tal local significaba el símbolo de la grandeza jalisciense y misión inquebrantable fue el rehacerlo, para presentar a los ojos del mundo que el genio tapatío se conservaba imponente.

Inspirado por la visión del emérito Prisciliano Sánchez, Vallarta concibe la idea de dotar a la legislatura con un espléndido local y para tal efecto no encuentra mejor que el mismo Palacio, por lo que ordena al arquitecto don David Bravo, encargado de la obra del penal de Escobedo, para que en el lugar que fue la capilla se erija un elegante Salón de sesiones para el Congreso de Jalisco y anexos, las piezas necesarias para que cumpliera su elevada misión.

Varios meses de febril trabajo, sin interrupción siquiera cuando en la Mojonera se decidían los destinos del Estado, transcurrieron desde ese fausto día de 1872; a todos los recursos apeló el extraordinario jurisconsulto que empuñaba las riendas de la entidad: desde los presos condenados a obras públicas, las cooperaciones de los burócratas y las de empresas particulares, hasta colectas privadas; ya para julio estaban arreglados los departamentos del norte, el corredor que va al sur y se atacaba al oriente.

Los donadores se sucedían: Don Leonardo López Portillo, Benito Gómez Farías, José Palomar, etc. etc. y para las fiestas septembrinas estaba concluido el primer patio, el despacho del ejecutivo y las oficinas de la Secretaría. En octubre

ya terminaba el excelente pintor don Felipe Castro los 31 retratos que hizo para el Salón de Sesiones del Congreso y lo que fuera vil adobe, se sustituía con inmejorables materiales.

El aposento de los gobernadores se destinó al departamento del legislativo y el jueves 1º de mayo de 1873, en pleno, los representantes jaliscienses contemplaban el cerramiento que corona la columnata perteneciente a la gradería del Salón, festejándose cálidamente; redoblados esfuerzos necesitó el maestro de obras don Teodoro Rentería para cristalizar los afanes de aquellos legisladores, pero a marchas forzadas logró al fin cumplir su cometido, quedando así, localizado en la planta alta de del Palacio, al oriente, donde hay un salón de descanso que comunica al de sesiones y da acceso a la galería, que se eleva semicircularmente, dando espacio para que bajo ella esté el archivo y biblioteca, que en el año 1975 quedara convertida en sala.

Por fin el 16 de septiembre, después que los estruendos del cañón utilizado para conmemorar el grito libertario de 1810, que exaltaron los espíritus el día anterior, se notaba un constante ir y venir en el Palacio: era que a las 10:30 de la mañana se inauguraba el Salón de Sesiones del H. Congreso de Jalisco que el íntegro magistrado don Ignacio L. Vallarta se había propuesto otorgarles y que puntualmente cumplía en esa fecha, en ocasión del 63 aniversario de la gesta insurgente. Una valla formada con elementos del Primer Batallón de Guardia Nacional, perfectamente uniformada, cubría desde los corredores Norte y Oriente hasta el Salón: por entre ellas pasó el ejecutivo de Jalisco, satisfecho de entregar si bien no un local propio, sí digno de la elevada representación popular del Estado; lo acompañaron su Consejo de Gobierno, el Secretario General de Gobierno Lic. Fermín G. Riestra, las autoridades federales y municipales invitadas y el eminente parlamentario tapatío, Lic. Félix Barrón, Presidente del Congreso, en su IV Legislatura (1872-1874) de la cual es menester anotar a los diputados Urbano Gómez, Amado Camarena, Emeterio Robles Gil y Don Ignacio Cañedo y Soto.

En fin, ante todas las más altas representaciones estatales, se inició el acto con una obertura para proseguir con un espléndido discurso del joven Francisco Anda, quien con voz vigorosa entusiasmó a los circunstantes, al expresar “hay hombres que no debieran nacer y hombres que (como Prisciliano Sánchez y Vallarta) no debieran morir”.

Terminó el acto la declamación que el Ing. Manuel Blanco compuso ex profeso para tal suceso, seguida de las notas del hermoso himno nacional.

De este local ya no iría a salir la Soberanía de la Cámara, salvo casos especiales, hasta que otros destacados hijos de Jalisco, se preocuparon por hacer realidad el viejo sueño acariciado ya desde que el Estado naciera y que según hemos visto no fue posible, sino cuando Vallarta les entregara una parte del Palacio de Gobierno. El 5 de mayo de 1874 se concluyó el último detalle del Salón de Sesiones, ya con la V Legislatura cuyo primer presidente lo fue el ilustre J. Guadalupe Montenegro. Merced a las disputas políticas en 1875-1876, se

formaron dos legislaturas sesionando una en Palacio y la otra en el número 73 de la calle de la Merced, hoy Hidalgo, parte posterior del Templo de Jesús María; sin embargo, el local oficial siempre lo fue el del Palacio, que testimoniaba los sube y baja de los gobernadores, gracias a la rebelión porfirista de Tuxtepec que al final entronizaría a Don Porfirio y sus seguidores, quienes desplazaron al vallartismo.

Algo semejante se registró cuando en el siglo XX, durante los convulsos años de la Revolución Mexicana hasta la postrevolución, en que brevemente hubo dos legislaturas, todo debido a que los derrotados electoralmente también se proclamaban como triunfadores y se constituían en supuesto Congreso, lo cual siempre concluyó a los pocos días o semanas, quedando como legítima la legislatura de Palacio de Gobierno.

Los casos que mencionamos fueron en la elección de la VI y IX Legislatura, la supresión de la XXIII (1912) durante el maderismo y la de la XXVIII (1923). Otro aspecto peculiar reviste la identificada como XXX, entre 1929 y 1933, que fueron tres.

PERIPECIAS FINISECULARES Y PRERREVOLUCIONARIAS

Lo que acaeció cuando se trataba de la elección del 6° Congreso Local, se generó por la complejidad política nacional de 1875, la debilidad del régimen local y la animadversión pública reinante. El uno de marzo de 1875 había tomado posesión el gobierno local encabezado por el Lic. Jesús L. Camarena; él apoyaba a la legislatura de Palacio, mientras que la 4/a. división federal, jefaturada por el Gral. José Ceballos, respaldaba a la que sesionó en el domicilio antedicho de la Merced o Hidalgo, que luego se trasladó al convento adjunto de Jesús María, para funcionar como Congreso; esto ocasionó la intervención del Senado de la República; tras todo ello estaba el presidente Lerdo de Tejada en su afán por sostenerse, pero el triunfo del porfirismo trajo como consecuencia su destitución y la consolidación de la Legislatura que volvía a encabezar Don J. Guadalupe Montenegro, y que el Lic. Camarena terminara su período al frente del gobierno del estado, el 28 de febrero de 1879, entregando el poder a su sucesor, el Lic. Fermín G. Riestra, quien protestó ya ante la VII Legislatura, siendo su presidente el Lic. Manuel M. Tortolero.

Bajo el gobierno del abogado Riestra, poco se suscitó en el período de la VIII Legislatura, donde Montenegro, José María de Jesús Hernández y Manuel M. Tortolero todo lo controlaban. Pero sobreviniendo la sucesión gubernamental, hubo otro acontecimiento, en que sesionara en local diferente, aunque en forma provisional, una legislatura: habiéndose repetido parecida situación que cuando el VI Congreso, en que dos partidos se disputaron acaloradamente el triunfo, ninguno quiso ceder a sus pretensiones: el gobernador Riestra prestaba apoyo al partido vallartista y el comandante de las armas federales Francisco Tolentino al grupo gonzalista, reciente triunfador en las elecciones federales para la Presidencia: correspondía a tal legislatura el 9º lugar desde el constituyente del

57. Una legislatura se instaló en el Palacio y otra en el Mesón de Guadalupe, sito en la calle de Loreto hoy de Pedro Moreno, donde desemboca Angela Peralta, y ahí expidió varios decretos, entre ellos el que nombraba gobernador interino al Lic. Antonio I. Morelos viejo aspirante a la gubernatura y ex asesor jurídico de la 4ª división federal: el 7 de febrero se apoderaron del Palacio y gobernaron durante varios meses, hasta que el Senado intervino, nombrando gobernador provisional al diplomático tapatío don Pedro Landázuri, con lo cual terminaron las disensiones y Jalisco volvió al carril constitucional hasta la época de la Revolución Mexicana, respuesta valiente de un pueblo sufrido durante todos los años del porfiriato.

Durante las legislaturas que van de la IX, a partir del año 1883 y que fue propiamente la segunda del número, hasta la XX, de 1905-1907, todo fue apacible, quizás con salvedad de la muerte del General Ramón Corona en 1889 y el cercenamiento de Tepic en 1884: en ambos casos el Gral. Tolentino mucho tuvo que ver para perjuicio de Jalisco. Los diputados más notables fueron el escritor José López Portillo y Rojas en los bienios 1883-85 y 1885-87. El jurista Rosendo González Rubio en 1887-89; el historiador Luis Pérez Verdía en 1889-1891; el médico Miguel Mendoza López, 1891-93 y 1893-95. El Ing. Lucio I. Gutiérrez en 1895-97 y 97-99. Al siglo XX lo recibe la XVII Legislatura, donde aparece el periodista Manuel Puga y Acal. El Gral. Amado Rivas figura en la XVIII de 1901 a 1903 y en la XIX el Lic. Emiliano Robles. (1902-1905).

En el período de la XX Legislatura se reformó la Constitución Política del Estado, transformándola notablemente al culminar el proceso iniciado en la previa cámara de diputados. De allí que erróneamente se diga que en 1906 hubo otra Ley Suprema Estatal. En este Congreso aparece como diputado Manuel Cuesta Gallardo, quien sería el último gobernador porfirista repitió en la Legislatura XXI y en la XXII, que registró tres sucesos memorables: el bautizo de fuego de la Revolución el 25 de julio de 1909 cuando se enfrentaron partidarios del Gral. Bernardo Reyes y del señor Ramón Corral en el centro de la ciudad. Aquí fue activista de la antireelección el Ing. y Lic. Ambrosio Ulloa, futuro diputado, en tanto que por la legislatura destacó el Dip. Juan R. Zavala. El 25 de diciembre hubo gran efervescencia con el mitin de Francisco I. Madero, con gritos de ¡Viva Madero que no tiene miedo! El otro suceso lo fueron las celebraciones por el centenario de la independencia en 1910. Luego estalló la revolución, que con Ramón Romero al frente, entró a Guadalajara el uno de junio de 1911.

EL TERCER CONGRESO CONSTITUYENTE

Fueron electos para formar este Congreso los señores: Pedro Alarcón, experto servidor público; el revolucionario Sebastián Allende, que llegaría a gobernador y fue constituyente federal. El Lic. Manuel Bouquet, gran colaborador de Diéguez; el licenciado e Ing. Ambrosio Ulloa, inquieto y brillante; don Miguel Magaña, decidido y emprendedor; el Lic. Jesús Camarena, de la dinastía alteña de su apellido; Ramón Delgado, sensato dirigente; el inteligente Carlos Galindo; el médico mascotense Marcos Guzmán; Alberto Macías, combativo periodista; Julián

Villaseñor Mejía, proveniente del constituyente federal; el ameritado Tomás Morán; así como el dinámico abogado J. Guadalupe Ruvalcaba. Cierran la lista el ingeniero y agricultor José W. Torres, quien siendo suplente sustituyó a Miguel Magaña; Jorge Villaseñor y el abogado e ingeniero Velarde, aguerrido luchador social. Durante el proceso electoral, las peripecias abundaron y quedaron fuera personajes como Manuel Martín del Campo y el médico arandense Enrique Pérez Vargas. Los distritos fueron 16.

El constituyente de Jalisco fue coordinado por el licenciado Manuel Bouquet y así se logró la Constitución Política del Estado de Jalisco, la cual fue promulgada por el gran soldado de la Revolución y relevante constitucionalista, Gral. Manuel M. Diéguez, el 11 de julio de 1917, 3 días después de haber sido firmada en el Salón de sesiones del Congreso en Palacio de Gobierno. Por ello, el 8 de julio es una fecha memorable para los jaliscienses, ya que nos recuerda el día en que para conmemorar el triunfo constitucionalista en 1914, el Congreso Constituyente Estatal aprobó nuestra Ley Suprema.

Durante las deliberaciones, junto al presidente licenciado Manuel Bouquet nativo de Michoacán, pero gran luchador en esta tierra tapatía al lado de Diéguez a quien sustituyó varias veces en el gobierno, brillaron el diputado Ambrosio Ulloa, el abogado Ruvalcaba y los fogosos Macías, Galindo, Velarde y Villaseñor. Moderados fueron Allende, Torres, Guzmán y Camarena. Empero todos pusieron su parte y cumplieron su cometido. Cumplida su encomienda de Congreso Constituyente, la XXV Legislatura prosiguió su actividad, ahora como ordinaria, concluyendo el último de enero de 1919. Otros suplentes se llamaron en esta etapa: Fausto Ulloa, Arturo Bouquet, Narciso Aceves, Rafael Cedano y Miguel Padilla Aldrete.

En 1977, cuando se inauguró el edificio destinado a Palacio Legislativo, ubicado en la prolongación de la Avenida Alcalde número 1401, nuestra Constitución particular, se conservaba casi como fue aprobada, es decir, constaba de 67 artículos y 3 transitorios, en 4 capítulos. Prescribía que el Poder Legislativo se depositaría en una asamblea denominada Congreso del Estado, compuesto de diputados, electos cada 3 años por cada 130 mil habitantes; existían 18 distritos y se reunían dos veces en períodos ordinarios de sesiones: el 1º de febrero al último de marzo y el segundo del 1º de septiembre al 31 de diciembre. Al respecto señalaremos que ya Prisciliano Sánchez había escogido tales períodos pues aseguraba que en febrero ya se había cosechado los maíces, los trigos vegetan, la estación es menos molesta y el hombre puede mejor trabajar y discurrir. En cuanto al período de septiembre decía: como la obligación del Congreso es elegir al Presidente de la República en tal mes (según lo prescribía la Constitución federal de 1824) deberá estar reunido.

En los recesos funcionaba la Comisión Permanente, institución que permitía no se desintegrara totalmente el Legislativo.

Actualmente, la Constitución Política del Estado, es un código modernizado y con notables avances en favor de la sociedad y los ciudadanos en particular, ya que incorpora figuras y disposiciones que facilitan imperen el Estado de derecho y la democracia.

La fecha de aprobación de estas recientes reformas fue el 20 de marzo de 1997, conteniendo nuestra Ley Suprema estatal, nueve títulos y 119 artículos.

Pero la idea de un Palacio Legislativo no murió en Jalisco; construirlo fue una obsesión que a ratos se tornaba quimera.

Triunfante la Revolución Mexicana, quedaron dos inconclusos y soberbios edificios, fieles testigos de la grandeza de aquel movimiento: las escuelas Constitución y Reforma. Nació la idea de en uno de ellos dar cima al proyecto del Palacio Legislativo que aún se agitaba; pero la inestabilidad de los gobiernos postrevolucionarios de Jalisco impidieron realizar tales planes.

LA ÉPOCA POSTREVOLUCIONARIA

De la XXVI Legislatura (1919-1921) donde destaca José Rivera Rosas; sobrevino la XXVII cuando volvió a darse el fenómeno de dos legislaturas: una apoyaba a Basilio Vadillo y otra a Salvador Escudero, que eran los candidatos a gobernador. La primera con Esteban García de Alba, se instala en Palacio y toma protesta a Vadillo. La otra se va a Chapala y el 13 de febrero de 1921 nombra Ejecutivo a don Salvador Pérez Arce, que también tomó posesión el uno de marzo. Pasó a Zapotlanejo y luego a Lagos, hasta que Obregón reconoció a Vadillo, a quien poco dejaron en el poder pues el Congreso lo desaforó. Volvió cierta calma y se eligió la XXVIII Legislatura, donde el zunista Enrique Díaz de León sería figura. El vendaval político reapareció con la rebelión Delahuertista. En la XXIX, Silvano Barba González es el pivote de este Congreso cuyo ejercicio político y se alarga hasta enero de 1929, incluyendo la etapa de la Cristiada que sangró a Jalisco.

Un capítulo singularísimo en la historia del Poder Legislativo jalisciense, lo es la XXX Legislatura, que inicia el uno de febrero de 1929 con Silvano Barba González como presidente y J. Guadalupe Covarrubias Ponce como tesorero, para diluirse al declarar el Senado desaparecidos los poderes estatales en agosto. El 7 de septiembre de 1930 hubo elecciones para elegir gobernador y diputados a la segunda XXX Legislatura. De los competidores todos se declaran triunfadores y establecen 3 legislaturas, nombrando cada una su gobernador: la instalada en Palacio al Crnel. Ignacio de la Mora y reunidas en sus domicilios partidistas a Jesús Madrigal y Miguel H. Monraz. Así duran hasta abril de 1931, con De la Mora como ejecutivo reconocido legalmente, pero combatido por todos, hasta que otra vez desde el Senado se desaparecen los poderes del Estado en octubre de 1931. Los diputados más representativos de cada cámara fueron respectivamente: José Ma. Ceballos, Eduardo G. González y Luis F. Ibarra; Esteban Loera, Justo González y Rodolfo Rivera Castrejón; Ascención de la Cruz y Benigno Palencia.

La definitiva tercera XXX Legislatura se eligió el 13 de marzo de 1932, se instaló el 28 y duró hasta el último de enero de 1933, con lo que ya la XXXI normalizó los períodos. Jorge Villaseñor y Heliodoro Hernández Loza representan a ambas Legislaturas; el primero de la renovada XXX, es el viejo constituyente; el segundo de la ya ordinaria XXXI, simboliza la nueva clase política de Jalisco.

No obstante lo anterior se destinaron durante varios años partidas del presupuesto para lograr un Palacio Legislativo en lo que era al Escuela Reforma y actualmente la Rectoría de la Universidad. Durante el gobierno del Lic. Sebastián Allende se dio el último impulso a su construcción y así lo informó a la XXXI legislatura cuando el 1º de febrero de 1933 le decía que tan vasta construcción sigue sin concluir y que procedería a su terminación; pero las urgencias educativas, la pobreza del erario y en fin mil circunstancias le dieron otro destino al Palacio Legislativo: el año de 1934 se readaptó para que funcionara temporalmente la Facultad de Ingeniería y Ciencias Químicas y por último en 1938 se le cedió a la restaurada Universidad de Guadalajara, que fundada en 1792 como Real y Literaria, tras varias clausuras y reaperturas, desde 1925 se había refundado como popular institución surgida del movimiento revolucionario teniendo por sede el antiguo Instituto o Universidad, edificio que se enajenó por el gobierno de Everardo Topete, razón por la que ahora se le entregaba el proyectado Palacio Legislativo, para que en él se instalara y donde hoy residen cómodamente sus máximas autoridades. Para entonces ya había transcurrido el período de la XXXII Legislatura (1935-37), donde destacan Clemente Sepúlveda, Angel F. Martínez y Miguel Moreno. En la siguiente Cámara de 1937-1939, figuran Miguel Guevara y Constancio Hernández Alvirde, que pasaría a ser el primer Rector de la reestablecida Universidad de Guadalajara.

LA ÉPOCA CONTEMPORÁNEA

Siendo gobernador del Estado el Lic. Silvano Barba González, propiamente se inicia la modernización de Jalisco. Los congresos que localmente lo acompañaron, fueron decididos colaboradores. La XXXIV Legislatura (1939-941) aglutinó personajes como Quirino Navarro, Manuel Basulto Limón, el joven líder obrero Francisco Silva Romero y el dinámico J. Jesús Landeros. Luego en 1941, en la siguiente Cámara estatal serían relevantes Rodolfo Delgado, Jorge Contreras Bobadilla y los avezados J. Guadalupe Covarrubias Ponce y Heliodoro Hernández Loza.

El Gral. Marcelino García Barragán fue apoyado de 1943 a 1945 por la XXXVI Legislatura, en que trascienden el Coronel Francisco Arana Hernández y el dirigente obrero José María Martínez. La Cámara que legisló de 1945 a 1947 fue representada por hombres como J. Jesús Landeros, Pedro Vallín Esparza y Francisco Espinoza Sánchez. Los últimos días del período gubernamental se agitaron debido a que la nueva legislatura de tinte "gallista", amplió de 4 a 6 años el ejercicio del poder ejecutivo, a lo que se opuso el Gral. García Barragán, lo que ocasionó un típico "camarazo", tan común en decenios anteriores. El Congreso desaforó al Ejecutivo y designó al Lic. Saturnino Coronado Organista. Entre los

nuevos miembros del Congreso, estaban Angel F. Martínez, Jorge Caracho Alvarez, Adalberto Ortega Huízar y José Andrade González. Funcionó hasta enero de 1949, integrándose con 14 distritos.

Así como se había ampliado el período del ejecutivo, ahora tocó al de los diputados de la XXXIX Legislatura, que inició el uno de febrero de 1949 y concluyó el último de enero de 1953. En ella fueron muy importantes Ramón Córdova, Heriberto Villaseñor, José Ma. Ibarra y Heliodoro Hernández Loza.

Al gobernador Agustín Yáñez Delgadillo (1953-1959), lo acompañan las legislaturas XL (con políticos como Juan Gil Preciado y Carlos Guzmán y Guzmán, además de intelectuales de la talla de Alfonso de Alba Martín, Emmanuel Palacios y José Parres Arias, o juristas al estilo de Manuel García Guzmán y José Ma. Díaz de León. Para entonces se aumentaron los distritos electorales a 18. En cuanto a la Cámara de 1956 a 1959, se recuerda a Enrique Chavero Ocampo, Salvador Corona Bandín y Diego Santacruz Alatorre.

La mujer jalisciense había debutado en 1956 (XLI Legislatura) con el carácter de Representante popular suplente por el XVII distrito local con Hermelinda Pérez. Empero, fue en la XLII Legislatura en que se tuvo un miembro propietario, en la persona de Teresa Barba Palomera, por el mismo distrito XVII. Ella presidió la Cámara el uno de febrero de 1959, siendo gobernador electo el Profr. Juan Gil Preciado. Otra mujer diputada suplente lo fue Rosalina Gutiérrez, compañera de fórmula del Lic. Gonzalo Cabrera Córdova. En este Congreso aparecen políticos como Raúl Padilla Gutiérrez, Eduardo Aviña Bátiz, Guillermo Cosío Vidaurri y Salvador Orozco Loreto. En la XLIII Legislatura (1962-65), la maestra Laura Rosales Arreola llevó como suplente a Ma. del Refugio Castillon; sus colegisladores fueron políticos como Felipe López Prado, Oscar de la Torre Padilla, Sergio Corona Blake, Marcos Montero Ruiz y el jurista Manuel Bailón González. Por cierto que ahora sólo hubo 17 distritos.

El uno de marzo de 1965 llegó el arandense Francisco Medina Ascensio al gobierno de Jalisco. Lo apoyaron desde la Cámara hombres como Saturnino Coronado Organista, Arnulfo Villaseñor Saavedra, J. Santana Campante Nuño, Porfirio Cortes Silva, José G. Mata López y José Ma. Iglesias Robles. La mujer fue representada por Amalia Mendoza Trujillo. Siguió el uno de febrero de 1968 la XLV Legislatura con miembros como Ana Isabel Dueñas Durán, Juan I. Menchaca, Eugenio Chávez Quiróz, José Trinidad Núñez Guzmán, Eduardo Aviña López y Adalberto Gómez Rodríguez. Estas Cámaras ya tuvieron otra vez 18 integrantes.

De 1971 a 1977 funcionaron las Legislaturas XLVI y XLVII. El gobernador fue el Lic. Alberto Orozco Romero y los más relevantes diputados fueron Guillermo Reyes Robles, Herlinda Barbosa Rodríguez, Catarino Isaac Estrada y José Ma. García Plascencia. Parte importante fueron el abogado J. Guadalupe Covarrubias Ibarra, el líder ferrocarrilero J. Jesús Cervera Guzmán y Vicente Palencia Murillo.

La pluralidad en el Poder Legislativo arribó en febrero de 1974 con los panistas Francisco Javier Ramírez Acuña y Adolfo Martín del Campo, integrantes de la XLVII Legislatura. A la mayoría la coordinó el Lic. Teodoro Gutiérrez García y entre otros connotados diputados estuvieron José Luis Leal Sanabria, Eugenio Ruiz Orozco, Abel Salgado Velasco, Sabino Arámbula Magaña, Ismael Orozco Loreto y Genaro Muñiz Padilla. La mujer fue representada por Ma. Guadalupe Paredes López. Fue diputada suplente la panista Ma. de Jesús Mondragón de Hernández, del distrito uno.

Con el gobernador Flavio Romero de Velasco, funcionaron las Legislaturas XLVIII y LXIX. En este régimen hubo una evidente reestructuración en el Estado, donde pluralidad y participación femenina serían permanentes, además de lograrse la sede definitiva del Poder Legislativo.

El coordinador priísta en el trienio 1977-1980, lo fue el Licenciado Ignacio Maciel Salcedo, apoyado por Diego Santacruz Alatorre, Ma. Guadalupe Martínez de Hernández Loza, Ma. de los Angeles Chavira de Ruvalcaba y Patricia Munguía Chávez. Entre los jóvenes figuran José Manuel Correa Ceseña y Raúl Juárez Valencia.

En el segundo trienio, la XLIX Legislatura fue coordinada por el Lic. José Luis Leal Sanabria, teniendo como apoyo a los diputados Licenciados en Derecho: J. Jesús González Gortázar, Santiago Camarena Flores, Luis Guerrero Campos, Juan José Bañuelos Guardado y Porfirio Cortes Silva. Por el sector femenino, estuvieron Amparo Rubio de Contreras y Ma. del Rosario Díaz Rosas. De partidos opositores aparecen Héctor Pérez Plazola, Sergio Alfonso Rueda Montoya, Francisco Javier Ramírez Acuña (PAN), Claudio Palacios Rivera (PCM-izquierdas) y José Luis Tostado Becerra (PDM), así como por el (PARM) Javier Ochoa de la Paz. La cámara ahora tenía 20 distritos, más los llamados diputados de partido o de representación proporcional.

Desde la L hasta la actual LVI Legislatura, han transcurrido cerca de 20 años, durante los cuales se han realizado ampliaciones y constantes mejoras, tanto al Palacio Legislativo, como al orden jurídico y político del Estado.

En ese empeño se han sumado los gobernadores Enrique Alvarez del Castillo y Francisco Rodríguez Gómez (1983-1989); Guillermo Cosío Vidaurri (1989-1992) y Carlos Rivera Aceves (1992-95). A ellos los acompañaron la L Legislatura, donde coordinó el Lic. Jorge Humberto Chavira Martínez, apoyado por Juan Enrique Ibarra Pedroza y Armando Morquecho Preciado. Por Acción Nacional coordinó Gildardo Gómez Verónica; otro opositor, pero izquierdista fue J. Dolores Mártir Velázquez.

En la LI Legislatura fue coordinador el Lic. Francisco Rodríguez Gómez y entre los más importantes legisladores citamos a Antonio Alvarez Esparza, Carlos A. Sepúlveda Valle, Ramiro Hernández García, Carlos Rivera Aceves, Ma. del Rocío Corona Nakamura y Jorge Lepe García. Por Acción Nacional, Miguel Angel

Martínez Cruz y Sergio A. Rueda Montoya. Por el PDM, Víctor Atilano Gómez y del PARM Juan Jaime Hernández. Antes de concluir su período, por haber el gobernador Alvarez del Castillo aceptado el cargo de Procurador de la República el primero de diciembre de 1988, fue designado como interino el Lic. Francisco Rodríguez Gómez, quien entregó el poder al electo Lic. Guillermo Cosío Vidaurri, el uno de marzo de 1989, ante la LII Legislatura que duraría hasta marzo 14 de 1992 con 34 diputados. Fue coordinada por el Lic. Eduardo Aviña Bátiz del (PRI) y el Lic. Gabriel Jiménez Remus (PAN) el que con José Manuel Verdín que había ganado un distrito de mayoría, tenían en total 7 diputados panistas, 24 priístas y uno por el PARM, otro por el PST, uno más del PPS.

A la nueva Cámara le tocó elegir ejecutivo estatal, tras las licencias del gobernador constitucional, luego de las explosiones de abril de 1992 en el Sector Reforma de Guadalajara. El elegido lo fue el Lic. Carlos Rivera Aceves, diputado coordinador de la mayoría priísta, a quien acompañan hasta el final de su gestión. Esta Legislatura fue la LIII y por los diputados de la mayoría, ahora era coordinada por el Lic. Guillermo Ramos Ruíz (PRI) mientras que el Lic. Gildardo Gómez Verónica encabezaba a los panistas. También figuraron Pedro León Corrales (PRD) y José Miguel Pelayo, del Frente Cardenista. Entre los priístas más distinguidos estaban Francisco Javier Morales Aceves, Sofía Valencia Abundis, Samuel Romero Valle, Enrique Ibarra Pedroza y Carlos González Lozano. Entre los panistas, Silvano Urzúa Ochoa y Sergio Alfonso Rueda Montoya, quien falleció y fue suplido por Ma. Esther Lozano Zamora, primera mujer del PAN en fungir como legisladora local.

La Cámara jalisciense cuyo período fue de marzo 15 de 1995 a enero 31 de 1998, es la llamada de la alternancia y la Reforma Política, con mayoría panista. El nuevo gobernador del Estado, electo el 12 de febrero anterior, lo fue el Ingeniero Alberto Cárdenas Jiménez, expresidente municipal de Ciudad Guzmán (Zapotlán el Grande). El coordinador inicial de la mayoría blanquiazul lo fue el Ing. J. Guadalupe Tarcisio Rodríguez, a quien sucedió el Lic. Héctor Pérez Plazola. Por el lado tricolor inició como coordinador de esa fracción el Lic. Arnulfo Villaseñor Saavedra, pero constantes diferencias internas hicieron que en total durante el período hubiese cuatro coordinadores. Otros diputados que han hecho importante carrera política fueron: Eduardo Rosales Castellanos, Sergio Vázquez García, Leonardo García Camarena, Daniel Gutiérrez Amezcua, Herbert Taylor Arthur y Fernando Guzmán Pérez Peláez, todos panistas. Por el PRI eran muy reconocidos por sus trayectorias don Gabriel Covarrubias Ibarra, Reyes Rodolfo Flores Zaragoza, Ma. Dolores Guzmán Cervantes y Félix Flores Gómez. Por otros partidos, sólo participó Carlos Margarito Sandoval García (PRD), para hacer en total 38 miembros de esta LIV Legislatura que dio paso a la que recuperaba la fecha tradicional de inicio de trabajos, el uno de febrero de 1998.

La LV Legislatura (1998-2001) fue conocida como de “20-20”, por haberse compuesto desde entonces con 40 legisladores, 20 uninominales o de mayoría y 20 de representación proporcional y “repechaje” o mayor cuantía de votos de candidatos perdedores, que así alternan con los que compiten por lista para las

diputaciones plurinominales. Por diferencias internas, al final del ejercicio no había mayoría segura, por lo que muchas votaciones se empataban (20 a 20) o incluso se perdían por la fracción panista de simple mayoría. Los coordinadores fueron Gildardo Gómez Verónica y luego Miguel Angel Martínez Espinoza, por la fracción blanquiazul. De la priísta lo fue José Manuel Correa Ceseña y por el PRD Raúl Padilla López. Del PVEM hubo una representante plurinominal: Liliana E. Reguera Rodríguez.

Otros diputados muy activos fueron Salvador Cosío Gaona, Felipe de Jesús López, Ramiro Hernández García y Juan Carlos de la Torre (PRI). Por el PAN destacaron Silvano Urzúa Ochoa, Salvador Avila Loreto, Alonso Ulloa Vélez y José Antonio Gloria Morales. Del PRD, Miguel León Corrales y el Dr. Samuel Romero Valle, quien renunció al PRI para pasar al perredismo.

Así, llegamos al período de la LVI Legislatura, que inició funciones el uno de febrero de 2001, cuyos coordinadores son por el PAN el Lic. Fernando A. Guzmán Pérez Peláez (electo diputado federal 2003-2006) y el abogado y notario Lic. José Luis Leal Sanabria, quien sustituyó al primer coordinador, el Lic. Juan Enrique Ibarra Pedroza, ambos del PRI. Por el PRD lo es el Profr. Claudio Palacios Rivera, a quien acompaña el Profr. J. Guadalupe Madera Godoy. Por el PVEM el único diputado lo es Ena Luisa Martínez Velasco.

Un rasgo peculiar de esta Legislatura, viene a ser el numeroso contingente que aportó para la Cámara Federal de Diputados y no pocas presidencias municipales y regidurías en Ayuntamientos.

A la fecha, han sido ya electos los integrantes de la LVII Legislatura, en razón a que se “empataron” o hicieron concurrentes las elecciones federales y las locales. Los coordinadores que tomarán posesión el uno de febrero de 2004 son: por la mayoría priísta, Ing. Ramiro Hernández García, quien superó a Salvador Cosío Gaona y Francisco Javier Hidalgo y Costilla Hernández. En el PAN se nominó a Alonso Ulloa Vélez; en el PVEM, a Luis Alejandro Rodríguez, junto a Manuel Villagomez Rodríguez y en el PRD lo será Celia Fausto Lizaola. Ellos habrán de continuar los esfuerzos que permitan recuperar para Jalisco el papel de Estado líder de la República, pues es el lugar que desde siempre le dieron sus fundadores, es decir el de heraldo y adalid de la vida nacional.

EL PALACIO LEGISLATIVO

El anhelo de que los diputados de Jalisco poseyeran un auténtico y propio Palacio, nunca desapareció. Eliminada la escuela Reforma, actual Rectoría de la Universidad, todavía hubo esbozos de un Palacio Legislativo en la 46/a legislatura que dirigiera como coordinador el Lic. Guillermo Reyes Robles: ya empuñaba el timón del Estado el Lic. Alberto Orozco Romero, distinguido universitario y orgullo del actual foro jalisciense, quien tomando como suyo el viejo ideal, lo incluyó en su agenda de trabajo y con el apoyo que le brindó la legislatura XLVII, el mes de enero de 1977 inauguró una nueva sede del Congreso, en la Unidad

Administrativa Estatal, ubicada en la avenida Alcalde número 1401. Allí rindió el ejecutivo su 6º informe y la Cámara sesionó hasta el 28 de julio de dicho año.

Los nuevos Legisladores de la XLVIII legislatura, coordinada por el Lic. Ignacio Maciel Salcedo, consideraron que aunque muy moderno, el flamante edificio carecía de señorío, seguridad (porque le robaron su vehículo estacionado afuera, al entonces Diputado Salvador Orozco Loreto) y otras características, además de no estar amueblado. En consecuencia regresaron a sesionar al viejo recinto de Palacio de Gobierno, promoviendo ante el gobernador (Lic. Flavio Romero de Velasco) que se buscara una finca a la altura de la grandeza de Jalisco, en el centro histórico tapatío.

La idea tuvo entusiastas apoyadores, comenzando con el ejecutivo y el Lic. Alfonso de Alba Martín, Secretario de Gobierno, así como el Subsecretario, Lic. José Luis Leal Sanabria, además de otros destacados profesionistas como el Arq. Daniel Vázquez Aguilar.

De esa manera se localizó el antañoso cuanto elegante edificio colonial de la familia Gómez Parada, que mucho tiempo funcionó como estanco del tabaco, local que a la sazón estaba ocupado por diversos usuarios, entre ellos la Liga de Empleados de Comercio e Industria.

Adquirido el inmueble, se trabajó arduamente y tocó a la XLIX Legislatura coordinada por el diputado José Luis Leal Sanabria, inaugurarla materialmente en 1981 y formalmente, con la presencia del Presidente de la República, Lic. José López Portillo Pacheco, el 5 de febrero de 1982; el 23 inmediato tuvo lugar la primera sesión del Congreso. Por fin había culminado el largo caminar del Poder Legislativo del Estado, lo cual hacía exclamar a muchos: El Palacio de los diputados es tan bello y bien ubicado, que junto al del poder ejecutivo, simbolizan la grandeza de Jalisco, sus instituciones y sus habitantes.

Una publicación oficial (Jalisco: Poder Legislativo), nos dice: “El Recinto Legislativo es el cuerpo poniente del edificio, y básicamente está constituido por el Salón de Sesiones y las curules para los 40 diputados de que se conforma la Legislatura actual, habiéndose previsto espacio para el aumento de curules.

Sobre el muro curvo, el del fondo, que es el centro focal de la sala, está colocado el presidium. Este muro está recubierto con cerámica regional de Tonalá con un águila de bronce en el centro. En este muro se encuentran marcados con letras de oro los nombres de mexicanos ilustres y epopeyas históricas, cuya instalación fue aprobada por decreto de las legislaturas a través de la historia. Este muro es casi igual al del anterior recinto, que está en el Palacio de Gobierno. Destaca en esta sala su eje diagonal con relación a los ejes principales del edificio. Es una diagonal con su arco de círculo que en algún modo tiene cierta similitud con la forma del hemicírculo de la ex capilla del Palacio. Mediante un desnivel y una balaustrada, las curules de los diputados están separadas de las graderías. Individualmente, cada diputado cuenta con equipo de sonido.

El salón del Congreso tiene un cupo de 232 butacas distribuidas en siete hileras en desnivel, lo que duplica la capacidad del Recinto de Palacio de Gobierno. No se consideró adecuado un cupo mayor puesto que la sesión a la que mayor número de personas asisten, el acto de lectura del informe del Gobernador del Estado, fue tradición en Jalisco durante varias décadas efectuarla en el Teatro Degollado, a donde se cambia por ese sólo día la residencia del Poder Legislativo.

Hay en la sala un área destinada a los periodistas y, en caso dado, a transmisiones de radio y televisión, una sala de grabaciones y servicio de traducción simultánea, de ser necesario. El techo del Recinto está formado por unas traveses en forma de abanico que soportan una celosía, lo cual permite la entrada de luz natural.

Todavía se hicieron adquisiciones aledañas, en 1990 y sus obras se inauguraron en 1993, continuándose hasta la fecha con motivo del 180 aniversario de la Instalación del Congreso, realizando adecuaciones al hermoso edificio que para Jalisco simboliza la majestad de la ley y el imperio de la democracia.

BIBLIOGRAFIA

- 1.-DICCIONARIO Geográfico, Estadístico, Histórico, Biográfico, de Industria y Comercio de la República Mexicana por José Ma. Pérez Hernández.
- 2.-DICCIONARIO de Geografía, Historia y Biografía Mexicana por Alberto Leduc y Dr. Luis Lara y Pardo y Carlos Roumagnac.
- 3.-DICCIONARIO UNIVERSAL de Historia y Geografía (Apéndice al), coordinado por el Lic. Manuel Orozco y Berra.
- 4.-DICCIONARIO PORRUA de Historia, Biografía y Geografía de México 3/a Edición.
- 5.-La Antigua Universidad de Guadalajara por Juan B. Iguíniz.
- 6.-CATALOGO Bibliográfico de los Doctores, Licenciados y Maestros de la Antigua Universidad de Guadalajara por Juan B. Iguíniz.
- 7.-El Periodismo en Guadalajara 1809-1915. Por Juan B. Iguíniz.
- 8.-Las Artes Gráficas en Guadalajara por Juan B. Iguíniz.
- 9.-La Imprenta en la Nueva Galicia 1793-1821. Apuntes Bibliográficos por Juan B. Iguíniz.
- 10.-El Mercantil Consulado de Guadalajara, por R. Villaseñor Bordes.
- 11.-El Real Consulado de Guadalajara por J. Ramírez Flores
- 12.-Noticia de Algunos Alumnos o Colegiales del Seminario más Antigo de México de S. Pedro, S. Pablo y S. Ildefonso de México; Insignes por su Piedad, Literatura y Empleos por F. O. (Félix Osore)
- 13.-GUADALAJARA. Por J. Luis Razo Zaragoza.
- 14.-El Iris de Jalisco. Imp. de Urbano Sanromán. 1824-25.
- 15.-DIARIOS de las Sesiones del H. Congreso de Jalisco. Legislatura de 1827 y 1828. Imp. de Urbano Sanromán.
- 16.-El Republicano Jalisciense, Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Jalisco. Año 1847.
- 17.-Colección de los Decretos, Circulares y Ordenes de los Poderes Legislativo y Ejecutivo del Estado de Jalisco. 1823-1860, 1867-81.
- 18.-INDICE de las Disposiciones de Observancia General expedidas en Jalisco desde el 7 de agosto de 1857 hasta el 31 de Dic. de 1896 por el Lic. Jorge Delorme y Campos.
- 19.-EL ESTADO Libre de Jalisco. Serie Jalisco en la Historia. No. 1, Guadalajara 1972.
- 20.-HISTORIA de México por Lucas Alamán.
- 21.-BOSQUEJO HISTÓRICO de Zacatecas por Elías Amador.
- 22.-Biografía de don Jesús López Portillo, por L. Pérez Verdía.
- 23.-Historia Particular del Estado de Jalisco, por Luis Pérez Verdía.
- 24.-Gobiernos y Gobernantes de Jalisco, por Manuel Cambre.
- 25.-La Guerra de Tres Años, por Manuel Cambre.
- 26.-Jalisco: Trayectoria Política y Constitucional por Renato Haro Ortega.
- 27.-Libro de Actas del H. Congreso Constituyente de Jalisco 1824.
- 28.-Dn. Pedro Tamez. Necrología. Por Mariano Otero.
- 29.-GUADALAJARA por Mariano Otero.
- 30.-Jalisco Historia Mínima, por L. Paez Brotchie.

- 31.-Ensayo Histórico Jurídico de la Constitución de Jalisco de 1824, por Pedro Vargas Ávalos. Tesis Universidad de Guadalajara. Facultad de Derecho.
- 32.-Biografía de Prisciliano Sánchez por Luis Pérez Verdía.
- 33.-INFORMES de Gobierno del Gobernador del Estado de Jalisco. Lic. S. Allende.
- 34.-El Estado de Jalisco, Periódico Oficial del Estado. 1872-73.
- 35.-El País. Organo Oficial del Gobierno del Estado de Jalisco. 1857-70.
- 36.-Colección de Artículos y Documentos relativos a los Atentados cometidos en Jalisco por Dn. Sebastián Lerdo de Tejada y D. José Ceballos.
- 37.- Los Legisladores de Jalisco 1823-1983. Congreso del Estado. Guadalajara, 1983.
- 38.-Cronología Política del Estado de Jalisco. Gob. del Estado, Sria. de Administración 1988.
- 39.- La Consolidación del Estado y los Conflictos Políticos. Laura Patricia Romero. Gob. de Jal. U. de G. 1987.
- 40.- Biblioteca del Congreso del Estado. Relación de Legislaturas 1992-2003.

FOTOS

- 8 Juan Cruz Ruiz de Cabañas.
 10 Dr. José Simeón de Uría.
 12 Juan Manuel Caballero.
 13 Dr. Pedro Vélez, primer Secretario de la Diputación.
 14 Miguel Gordo, vocal de la Diputación de 1821.
 15 Dr. José de Jesús Huerta.
 18 Prisciliano Sánchez y Juan N. Cumplido, alma y sostén del Constituyente.
 19 Edificio antiguo Ayuntamiento, primera sede del Congreso.
 20 Templo de San Francisco, sede provisional del Congreso.
 21 Santiago Guzmán, integrante de la Primera Comisión Permanente en 1825.
 22 Pedro Tamez, notable integrante de la Primera Legislatura.
 23 Urbano Sanroman, brillante diputado de la II Legislatura.
 24 Biblioteca Iberoamericana, proyectado Palacio Legislativo (1827).
 25 Rafael Dávila, Ex Vicegobernador (1824), y candidato a la gubernatura contra Prisciliano Sánchez.
 28 Crispiniano del Castillo.
 30 José María Cano
 31 Antonio Escobedo, vocal de la Junta Departamental de Jalisco en 1835, misma que lo eligió para gobernador.
 32 Joaquín Angulo, diputado al restablecerse el federalismo.
 33 Gregorio Dávila, diputado y benemérito de Jalisco.
 34 Ignacio Aguirre.
 35 Jesús López Portillo.
 36 Antonio Gómez Cuervo.
 37 Diego Aranda, diputado y luego obispo.
 38 Lic. Jesús Camarena, constituyente de 1857.
 39 Lic. Emeterio Robles Gil, constituyente de 1857.
 40 Lic. Pedro Ogazón.
 41 Dr. Antonio Molina.
 46 Benito Gómez Farías y José Palomar: donadores de recursos en 1872 para edificar el local del H. Congreso en Palacio de Gobierno.
 47 Fotos del Recinto del Congreso de Palacio de Gobierno.
 48 Félix Barrón, abogado y legislador.
 49 Coronel J. Guadalupe Montenegro.
 50 Manuel M. Tortolero.
 51 José Ma. de Jesús Hernández.
 52 El Mesón de Guadalupe o Chepe Chiquito.
 53 Lic. Antonio I. Morelos.
 54 Lic. José López Portillo y Rojas.
 55 Manuel Cuesta Gallardo, diputado 1905-1907
 56 Dr. Juan R. Zavala, diputado y eterno sustituto de los gobernadores porfiristas.
 57 Manuel Bouquet y los Villaseñor, Julián y Jorge.
 58 Ambrosio Ulloa.
 59 Narciso Aceves
 60 José Rivera Rosas
 61 Esteban García de Alba
 62 Enrique Díaz de León
 63 Silvano Barba González
 64 José Ma. Ceballos
 65 Rodolfo Rivera Castrejón

66	Ascención de la Cruz
67	Heliodoro Hernández Loza
68	Clemente Sepúlveda
69	Constancio Hernández Alvirde
70	Miguel Guevara
71	Quirino Navarro
72	Francisco Silva Romero
73	Rodolfo Delgado
74	Francisco Arana Hernández
75	Pedro Vallín Esparza
76	Jorge Saracho
77	Ramón Córdoba
78	Juan Gil Preciado
79	Diego Santacruz
80	Alfonso de Alba
81	José Parres Arias
82	Hermelinda Pérez y Teresa Barba Palomera
83	Salvador Orozco Loreto
84	Oscar de la Torre Padilla
85	Juan I. Menchaca
86	Guillermo Reyes Robles
87	Teodoro Gutiérrez García
88	Francisco J. Ramírez Acuña
89	Ignacio Maciel Salcedo
90	José Luis Leal Sanabria y Héctor Pérez Plazola
91	Jorge H. Chavira
92	Francisco Rodríguez Gómez y Sergio A. Rueda Montoya
93	Eduardo Aviña Bátiz y Gabriel Jiménez Remus
94	Guillermo Cosío Vidaurri y Carlos Rivera Aceves
95	Guillermo Ramos Ruiz y Gildardo Gómez Verónica
96	J. Guadalupe Tarcisio Rodríguez, Arnulfo Villaseñor Saavedra y Carlos M Sandoval Lara.
97	Miguel A. Martínez Espinoza, José Manuel Correa Ceseña, Raúl Padilla y Liliana Reguera.
98	Fernando Guzmán Pérez Peláez, Juan Enrique Ibarra Pedroza, Claudio Palacios y Ena Luisa Martínez
99	Ramiro Hernández García, Alonso Ulloa Vélez, Luis Alejandro Rodríguez y Celia Fausto Lizaola.
100	Sedes del H. Congreso, serie fotográfica del actual Palacio: fachada, recinto, patio, biblioteca